

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (CEI N° 31)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 15, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE ENERO DE 2020, DE 10:00 A 13:12 HORAS.

SUMA

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato, recibiendo diversas audiencias testimoniales al respecto.

ASISTENTES

Presidió la sesión su titular, diputada señora Erika Olivera De La Fuente.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión señoras y señores: Ramón Barros Montero, Jaime Bellolio Avaria, Natalia Castillo Muñoz, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino, Miguel Mellado Suazo, Raúl Saldívar Auger y Matías Walker Prieto.

Además, asistió el diputado René Saffirio Espinoza.

Concurrieron en calidad de invitados, las señoras Ximena Godoy, Camila Álvarez, María Eugenia Álvarez y Patricia Torres; el señor Leonardo Moreno, en reemplazo de don Rodrigo Jordán, miembro del Directorio de la Comunidad de Organizaciones Solidarias e integrante de la Fundación Superación Pobreza.

Asimismo, estuvo presente la Abogada Secretaria de la Comisión señora María Teresa Calderón Rojas y, el Abogado Ayudante, señor Ignacio Vásquez Mella.

ACTAS

El acta de la sesión 13ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Artículo enviado por la señora Paloma Zaninovic, sobre el trabajo realizado por un funcionario de la PDI, quien sería el único acreditado en el país para realizar pericias relacionadas con análisis de celdas de telefonía celular.

2.- Excusa del Presidente de ANATEL, don Ernesto Corona, por tener compromisos contraídos con anterioridad.

3.- Información enviada por la señora Paloma Zaninovic, relacionada con:

- Informe Fuerza de Tarea de SENAME PDI (Resumen ejecutivo de 28 tomos de investigación).

- Reportaje Ciper con el resumen de cómo fue encontrado el informe.

- Noticias sobre postulaciones a la dirección Fiscalía de Los Lagos, que lleva la investigación de las muertes de Sename.

- Copia de solicitud realizada por la señora Lorena Bustamante de Red Infancia ONG, sobre abusos sexuales de todo tipo, ligados incluso a menores de la comuna de Puente Alto.

- Documentos temáticos para centros residenciales del departamento de protección de derechos.

Todos estos documentos se encuentran a disposición de las diputadas y diputados en la Secretaría de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, la Comisión se abocó a su cometido, para tal efecto, **se recibió a la señora Ximena Godoy**, quien expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

En términos generales, se refirió a la desaparición de su hija Catalina Álvarez, quien se extravió el 23 de junio de 2019 en Copiapó, a manos del presunto autor, señor Hugo Pasten.

Asimismo, se refirió a los hechos, contexto y medidas adoptadas por las instituciones encargadas, precisando que solo existió un perito para realizar medidas intrusivas.

Por último, sugirió a la Comisión legislar para subir las penas y eliminar los beneficios que se otorgan a los condenados por delitos de abuso sexual, violación y homicidio.

La señora **Patricia Torres** reflexionó sobre la situación de vulnerabilidad que afecta a niños, niñas y adolescentes en Chile, desde una perspectiva profesional en salud, haciendo hincapié en la responsabilidad que detenta toda la ciudadana respecto al tema.

Las **señoras Camila Álvarez y María Eugenia Álvarez**, se refirieron a la desaparición de la señora Isabel Álvarez, quien se encontraba extraviada desde el 14 de noviembre de 2019 en Maipú, siendo encontrada sin vida en el sector de Cuesta Barriga.

Alegan falta de profesionalismo y empatía por parte de los profesionales encargados de la búsqueda, como también, escasa orientación y conocimiento de los pasos a seguir.

El miembro del Directorio de la Comunidad de Organizaciones Solidarias e integrante de la Fundación Superación Pobreza, señor Leonardo Moreno, expuso en base a una presentación² que dejó a disposición de la Comisión.

Realizó propuestas generales, enfatizando en la necesidad de considerar el proyecto de ley de Protección Integral y Garantía de Derechos, el cual debiera entregar un marco desde donde se desprendieran todos los temas relevantes de enfrentar con la niñez y la adolescencia en el país.

El diputado **René Saffirio Espinoza** reflexionó sobre la desaparición de niños, niñas y adolescentes, desde una óptica institucional, y se refirió al informe elaborado por la Policía de Investigaciones de Chile, sobre abusos en el Servicio Nacional de Menores.

¹ <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=189989&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

² <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=189911&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional, para que elabore un informe pormenorizado sobre los antecedentes e hipótesis que se exponen:

El señor Hugo Pastén fue sentenciado el 2005 a 24 años de cárcel por robo con violación a dos mujeres, sin embargo, **amparado en buena conducta**, accedió a beneficios carcelarios, y antes de cumplir la mitad de su condena salió en libertad.

14 años después es detenido por ser el principal sospechoso del asesinato y desaparición de Catalina Álvarez, Sussy Montalvan y Mariana Cabrera, todas vistas por última vez en Copiapó durante los últimos meses.

a) ¿Cuáles son los requisitos actuales que debe cumplir una persona para acogerse a la libertad condicional?

b) ¿En el caso que el delito cometido por el señor Hugo Pastén hubiese sido realizado el 2020, podría haberse acogido a dicho beneficio carcelario antes de cumplir la mitad de la condena?

c) ¿En qué consiste y que aspectos considera el informe psicosocial elaborado por Gendarmería de Chile para fundamentar la buena conducta de una persona privada de libertad, a la hora de solicitar beneficios carcelarios? ¿Es de carácter vinculante?

2. Oficiar al General Director de Carabineros de Chile y al Director General de la Policía de Investigaciones, para que informe sobre el cumplimiento de los protocolos de acción para personas extraviadas, particularmente en el caso de la señora Isabel Álvarez de la comuna de Maipú, quien estuvo desaparecida desde el 14 de noviembre de 2019 y fue hallada sin vida en el sector de Cuesta Barriga, precisando si existió por parte de los funcionarios policiales que recibieron la denuncia, una debida orientación a su familia respecto de los pasos a seguir y tiempos de esperas.

Asimismo, señale si existe material visual en sus recintos policiales respecto de los derechos de las víctimas en caso de denuncias por desaparición.

3. Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que analice la factibilidad de que la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas considere realizar la diferenciación entre adultos y niños, niñas y adolescentes desaparecidos que encuentren inmersos en redes de explotación sexual y trabajos forzados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Asimismo, se deja constancia de que las presentaciones de los expositores y documentos entregados se encuentran disponibles en formato digital en: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmlD=2341

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **13:12** horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN
LO RELATIVO A LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS,
POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD
EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010**

Sesión 15^a, celebrada en lunes 20 de enero de 2020,
de 10.00 a 13.12 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Érika Olivera.

Asisten las diputadas Natalia Castillo y Carolina Marzán, y los diputados Ramón Barros, Jaime Bellolio, Pablo Kast, Cosme Mellado, Miguel Mellado, Raúl Saldívar, Matías Walker y René Saffirio.

Asistieron las señoras Ximena Godoy, Camila Álvarez, María Eugenia Álvarez y Patricia Torres; el Señor Leonardo Moreno, en reemplazo de don Rodrigo Jordán, miembro del Directorio de la Comunidad de Organizaciones Solidarias e integrante de la Fundación Superación Pobreza.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13^a se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14^a se encuentran a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (Abogado ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

En puntos varios, ofrezco la palabra.

Doy la bienvenida a quienes nos acompañan, sabemos que hoy vienen a exponer sobre sus propias experiencias.

Tiene la palabra la señora Ximena Godoy.

La señora **GODOY** (doña Ximena).- Señora Presidenta, buenos días, soy madre de Catalina Álvarez. Mi hija fue secuestrada y asesinada por Hugo Pastén, una persona que ya había estado presa y que tuvo beneficios. Por todo lo que ha pasado, si esto no fuera tan largo, mi hija, a lo mejor, estaría con vida, porque si hubiera llegado ese examen de ADN por los otros dos casos o por el primer caso, a él lo hubieran tenido detenido, y Marina y Catalina no habrían pasado por esto.

Catalina desapareció el día 23; el tipo la secuestró. La llamé alrededor de 03.15 horas de la madrugada, lo último que escuché de ella fue un ¡ay mamita! casi llorando, ella ya estaba amenazada en ese entonces.

Para mí, la pena no se está cumpliendo, porque él tiene beneficios que no debería. En las leyes, un violador tiene los mismos beneficios que un ladrón, porque obtienen beneficios y una mente enferma no tiene cura. Él ya había estado detenido por violaciones y pasaron 10 años, y ahora ¿a qué salió? ¿A violar y a matar, para no volver a caer? Yo, como madre, pido para que no haya más Catalinas, para que ellos tengan que cumplir su pena, si son 40 años que sean 40 años sin un beneficio, porque este tipo cumplió 10 años y, por portarse bien, por lavar y hacer aseo en la cárcel, salió a matar. Para mí, él es un psicópata serial, tiene dos muertes, Sussy Montalván y Marina Cabrera, porque de Tania, no sabemos si fue, pero también estaba desaparecida. Él fue condenado a 27 años de condena y solo cumplió 10 años.

Lo que nos hace falta.

Tenemos un perito de la Policía de Investigaciones en Chile para ver el tema, para ver los avances del teléfono y todo eso. Al salir de la cárcel él (Hugo Pastén) escribe en el teléfono: Estoy en la calle, por fin, ahora a disfrutar de todo y si estás leyendo y me debes, estas claro que ya sabes que estoy afuera y que tienes que puro pagarme, ubícame antes que yo lo haga. O sea, él salió de la cárcel amenazando a la gente. Entonces, él sabía a lo que salió.

El funcionario de la PDI es uno solo, tuvimos 6 meses perdidos para un día, que fue el primer día que se desapareció mi hija. Insisto, 6 meses para un día. El jueves cumplimos 7 meses y no sabemos dónde está; él tiene el

beneficio de guardar silencio, él tiene el beneficio de que no lo pueden torturar para hacerlo hablar y nosotros seguimos buscando día y noche. La Fiscalía tiene sus horas, 4 horas al día una vez al mes, una vez cada 3 meses. Nosotros salimos a buscarla desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, sin encontrar nada, absolutamente nada.

Como familia, pensamos que este tipo tiene más... como que hay una red, porque es cómo lo mismo que pasó con la niña de La Serena, que fue desaparecida y encontrada muerta. Por lo menos, a ella, la encontraron, pero nosotros no tenemos nada. Como él quemó a sus otras víctimas, pensamos que también puede haber hecho lo mismo, pero nosotros hemos recorrido todo, Copiapó se nos hizo inmenso, ese desierto es demasiado grande y hemos buscado estos ya casi 7 meses y no hemos encontrado absolutamente nada, ni una muestra de ropa ni nada.

Tiene las mismas características del "psicópata del pincel"; cumplieron pena juntos en la cárcel de Copiapó y también está libre. Por eso, como familia, pensamos que él no actúa solo, pensamos que hay alguien más involucrado, porque no son una niña ni dos niñas las desaparecidas, son varias.

A Xaviera también la mataron y la abandonaron, y no fue una persona, fueron varias. Pienso eso, porque mi hija pesaba 103 kilos, y que él lo pudiera hacer solo, es imposible, ¿Cómo mueves un peso que ya es peso muerto -sería el doble de peso solo? Esto no es algo que hizo solo, porque mi hija tenía una fuerza única, ella se defendía con todo.

Lo que pedimos es subir las penas, que cumplan la condena y eliminar todos los beneficios. Las violaciones a la propiedad no pueden costar más caras ante la sociedad que las violaciones a las vidas de las personas y la esfera de su dignidad. Si no entienden esto, no han entendido nada del descontento social. A los violadores de mujeres y niños y a los secuestradores sexuales también se les debe restringir los beneficios.

La semana pasada subieron las penas por los saqueos y ¿esto? ¿Cuándo? Todas las personas que hemos perdido a nuestros hijos, a nuestros seres queridos por las manos de un

psicópata, de un violador, es lo que estamos pidiendo, es lo que queremos.

Al abusador sexual no le importa la edad de sus víctimas, le importa la oportunidad de abusar. No sirve la castración química ¡no sirve!, porque es mental, esto es mental. Lo pueden hacer con la mano, con un palo, con lo que sea, porque hacer el daño es su satisfacción.

Solo deberían poder salir en libertad tras cumplir sus penas en cárcel, no existe la rehabilitación -está más que claro-, y siempre tiene comportamientos ejemplares en la cárcel

Petición de la Ley Catalina: aumentar las penas por abuso sexual sobre menores y mujeres; restringir los beneficios del artículo 321 del Código Penal para los abusadores sexuales, de penas sustitutivas de condena. En caso de abusadores sexuales infantiles, no contabilizar de atenuante la intachable conducta anterior.

¡Ayúdenos a encontrar a Catalina! Ley Extraviado, ahora, Ley Catalina. Si bien subir las penas no incide en el delincuente, sí es necesario curar a las víctimas y sus familias, entregándole la paz de saber que tendrán justicia. Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Ximena Godoy.

Agradecemos de verdad, de corazón, que usted hoy esté en esta comisión exponiendo sobre algo tan doloroso, como es la pérdida de un hijo.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, hay algo que dijo la señora Ximena Godoy que me hace mucha razón, y creo que debería ser parte de las conclusiones nuestras.

Yo no soy abogado, y quizá uno de ellos lo pueda explicar mejor; que una persona haya salido a los 10 años, y tenía una condena de 27 años, por violación, es demasiado garantista incluso cuando se está con este tipo de pena.

Creo que eso hay que revisarlo y ver si podemos tener penas efectivas, sobre todo cuando se atenta contra menores edad. Es ahí donde colocaría el punto que plantea la señora Ximena Godoy.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (don Matías).- Señora Presidenta, saludo a nuestra invitada y, por supuesto, empatizo con su dolor.

Quiero comentar dos cosas. Hace dos años nosotros aprobamos la agenda corta antidelincuencia, en la cual se restringieron las hipótesis de otorgamiento de penas alternativas, de la ley N° 18.216, en caso como la violación y el abuso sexual; eso se restringió.

El año pasado, el Congreso Nacional aprobó por primera vez las modificaciones al decreto ley que regulaba las libertades condicionales, que era un estatuto legal que venía de 1925, muy antiguo, y ahora se exige en todos estos delitos, primero, al menos el cumplimiento de las dos terceras partes de las condenas y un informe de Gendarmería que dé cuenta de la resocialización y de la rehabilitación del delincuente. Tiene que tener ese informe psicosocial; sin ese informe psicosocial a una persona no se le puede dar la libertad condicional.

Es bueno que nosotros como legisladores expliquemos lo que hemos legislado -hablo de los últimos dos años- respecto de este tema y no quede la sensación de que tampoco se ha hecho nada, porque eso daría todavía más rabia. Sin embargo, sí sería interesante -y lo sugiero- que le podamos pedir un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) de cómo se habría aplicado, de estar vigentes esas normas, a este caso tan dramático; me refiero a las normas sobre limitación de otorgamiento de penas alternativas y de otorgamiento de libertad condicional, al caso concreto, para ver si todavía, aun así, queda algún vacío legal que nosotros podamos incorporar dentro de las conclusiones de la comisión investigadora en el sentido de que haya algún vacío.

¿Cuál es el problema de todas esas normas? Que no tienen efecto retroactivo. No se pueden aplicar a casos anteriores.

Logramos, después de 10 años de mucho esfuerzo, el caso del abuso sexual ser declarado imprescriptible. Fue toda una pelea y fue toda una discusión, y aun así no pudimos aplicarlo para casos anteriores, porque el Senado se opuso, cuando nosotros lo habíamos aprobado en la Cámara de

Diputados. Es bueno decir las cosas como son y qué es lo que sucedió.

Reitero, quiero sugerir a la comisión que pidamos un informe a la BCN, aplicando este caso particular, que es terrible, con todas las condenas, respecto de cómo se habría limitado el otorgamiento de la libertad condicional o de penas sustitutivas si hubieran estado vigentes estas normas.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para solicitar el informe sugerido en los términos que lo plantea el diputado Walker?

Acordado.

Agradezco al diputado Matías Walker por hablar y decir lo que se ha hecho en el Congreso Nacional, porque es muy importante que las personas también estén enteradas de lo que se va realizando y cómo va avanzando la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, saludo a nuestras invitadas. Agradezco la exposición.

Imagino lo doloroso, porque ya el estar haciendo el relato es abrir un daño que aunque tenga una respuesta en algún momento, son temas con los que las personas y las familias tienen que desgraciadamente en este país, y en muchas partes, aprender a vivir.

Tengo una duda respecto de lo que dijo el diputado Matías Walker. ¿Dijo que en el Senado no se había querido hacer retroactivo?

El señor **WALKER** (don Matías).- La imprescriptibilidad.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, me gustaría agregar al acuerdo, cómo habría sido, de haberse aplicado en esta situación, o bien si el proyecto pudiera haber sido retroactivo o pueda ser retroactivo.

Solicito el acuerdo para agregar lo propuesto al informe.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Señora Ximena Godoy, ¿quiere agregar algo?

La señora **GODOY** (doña Ximena).- Señora Presidenta, ¡lo único que quiero es que estos tipos no salgan nunca más! ¡Ya no quiero más Catalinas! (expresión de dolor: solloza) ¡No quiero que a mis otras hijas les pueda pasar lo mismo, ni a mi sobrina ni a mi nieta!

(expresión de dolor: solloza) Quiero que ustedes nos den el apoyo para que esto pueda ser así.

¡No queremos más niñas desaparecidas ni más niños abusados!

¡No más! ¡No más en Chile!

¡Quiero que el caso de mi hija pueda sacar algo que pueda ayudar a los demás niños;

(solloza) Quiero que las leyes se cumplan. Si son 40 años, ellos no pueden tener beneficios.

También quiero que la ayuda que hemos recibido de la PDI y de la Fiscalía sea en mérito al caso, porque nosotros buscamos una vez al mes con PDI y la Fiscalía; y nosotros no somos expertos, no sabemos ver la tierra, ni sabemos nada. Entonces, necesitamos que ellos nos ayuden más.

No puede haber un solo perito en Chile con tantos casos.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Señora Paloma Zaninovic, ¿quiere agregar algo?

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, para mí este es un tema que me toca bastante de cerca, porque la verdad es que estoy relacionada con mucha sociedad civil precisamente con el abuso sexual infantil, que es un tema que vengo viendo desde hace muchos años.

Lo planteo porque ahora que veo la ola feminista, la verdad es que, sinceramente, nosotros sabemos que las penas no inhiben el delito; no lo inhiben.

Llevo años publicando sobre abuso sexual infantil, casi una década, y siempre tengo casos de reincidentes, siempre tengo personajes que fueron dejados en libertad antes de tiempo.

Para este tipo de casos creo genuinamente en la rehabilitación. Conozco personas como Khristian Briones, que estando en la cárcel, y que desde Sename pasó a la cárcel, fue pastero y se rehabilitó y sacó una carrera.

Sin embargo, no es así en el abusador sexual, porque es una tipología de delito muy distinta. Y en Gendarmería, evidentemente son siempre los que se portan el descueve, porque no son el delincuente común.

Entonces, tenemos que entender que la justicia no solo tiene que ser garantista para el imputado o el condenado, porque hay un tema que veo en los niños. El niño hizo todo el sacrificio y, por último, ahora con la entrevista

videograbada eliminamos el tema de la revictimización secundaria.

¿Pero qué le digo a ese niño? ¿Le digo que el abusador tiene un atenuante porque no es un delincuente común, no es del lumpen, no está robando, sino que es un delincuente intachable y más encima colabora con la investigación y se echa la culpa? ¿Le digo que tiene un juicio abreviado y ya está afuera pese a haber cometido abuso sexual?

Entonces, ¿qué le digo a ese niño para que pueda resarcir la sensación de injusticia?

Porque cuando se trabaja con niños abusados la principal sensación de restitución de la justicia pasa por sentir que su victimario está pagando por lo que le hizo. Tú no lo pediste: la culpa no era mía ni donde estaba ni como vestía.

Entonces, mientras no nos abramos a entender, a nivel Cámara, de comités políticos, la importancia, la trascendencia de esto, que en realidad no estamos hablando del delincuente común, que no estamos hablando del delito sobre la propiedad privada, sino que estamos hablando de delitos sobre las personas y su dignidad, sobre su integridad, su indemnidad.

En el caso de los niños y su indemnidad sexual, en realidad no he visto ninguna ley donde estemos considerando la indemnidad sexual en los niños.

Entonces, después nos preguntamos por qué tenemos presente el VIH hasta los catorce años, por qué las cosas están como están, por qué tenemos 72 víctimas al día de todo tipo de abuso sexual. Siete de cada diez víctimas son niños, y sin contar a los que no pueden denunciar por coerción.

¿Cuántas veces han sospechado que a su hijo le pasó algo? Pregúntele si lo amenazaron de muerte. Todos terminan contando. Es como la regla amenazar de muerte a los niños.

Imagínense el miedo que siente la víctima, no solamente de que lo abuse sexualmente, que trasgredan su esfera sexual, sino que además vivir amenazados de muerte, es decir, la coerción para no contar lo sucedido.

Entonces, a nivel legislativo deben entender que estamos en pleno 2020 y que este tema tiene que cambiar, porque para este tipo de delitos no debería haber ningún beneficio.

Como Congreso se puede ser garantistas con los delincuentes, pero no con este tipo de delitos. No puede ser que todo nuestro sistema penal proteja más la propiedad privada que la dignidad y la vida de las personas. Ya no estamos en 1825, sino dos siglos después. Y no podemos seguir con el mismo esquema.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias. Si bien esta Comisión investigadora trata netamente los temas relacionados con menores de edad extraviados y personas adultas, y hay un proyecto de ley que estaría avanzando, también nos ha tocado mucho de menores que han sido abusados. Coincido con lo que han dicho la señora Paloma Zaninovic y otros expositores respecto de que todavía nos falta muchísimo en nuestra legislación.

Lo que mencionaba el diputado Walker, sobre la no prescripción de los delitos sexuales a menores de edad es un gran avance, pero estoy consciente de que todavía nos falta muchísimo.

El hecho de que un adulto abuse o viole a un menor ni siquiera tendríamos que pensar en que esa persona vuelva a tener libertad. Y esto lo digo con mucho conocimiento de causa, porque me llega directamente lo que ustedes mencionan. Hay que seguir avanzando. Por eso, es muy bueno escucharlas y que como sociedad civil nos puedan aportar para que como legisladores mejoremos día a día los proyectos que pretendemos sacar adelante.

Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, quiero saludar a doña Ximena, y destacar la valentía y el costo emocional que significa estar en estas comisiones.

La gran mayoría de las personas que tienen casos muy fuertes, muy complejos, muy violentos de vida, están tratando de aportar a Chile a través de sus testimonios y que se saquen conclusiones, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Más allá de querer que pague la persona que cometió el delito, también hay una cosa muy profunda -lo he visto en todas las agrupaciones-, que ojalá saquemos conclusiones como

sociedad e impidamos que esto siga ocurriendo de la forma en que se ha ido generando.

En ese contexto, hemos tenido un matiz distinto a la investigación que tiene que ver con los procesos, con los protocolos iniciales después de que ocurre la denuncia, o en este caso la desaparición de Catalina, y por supuesto se ha repetido en muchos casos acá. Y quisiera preguntarle por esa etapa, que se que es dolorosa.

¿Qué diagnosticó que fue equívoco al momento de hacer el encuentro? ¿La persona confesó rápidamente? ¿Fue rápida esa diligencia?

Lo otro que quiero marcar quizás como punto dentro del informe, si podemos incorporar, es que tengo la impresión de que acá -es una cosa personal-, empatizando con el dolor de todos, lo que tenemos que asegurarnos en nuestro sistema es que aquella persona que obtenga beneficios carcelarios de salida previa, sin cumplir la pena, salga rehabilitada, y como se ha dicho acá, hay una dificultad enorme y hay una gran cantidad de estadísticas que dicen que las personas que cometen este tipo de delitos, se rehabilitan muy pocos.

Por lo tanto, los responsables de estos informes psicosociales, que permiten a una persona avalar esta salida alternativa, tienen que ser con responsabilidad profesional.

Por lo tanto, me gustaría averiguar cuál fue el informe que avaló la salida alternativa de esta persona.

Además, si ese proceso se está dando de buena forma, porque me niego un poco a pensar que la cárcel es un espacio de venganza social. Sí creo que tiene que ser un espacio de resguardo social. Y la persona que está ahí tiene que asegurar que no va a volver a cometer lo que cometió antes de salir.

En ese punto crítico, que es el informe psicosocial o el proceso que valida que esta persona se le declare como no peligrosa o apta para salir a la sociedad, me parece que ahí hay un problema serio, porque claramente esta persona al día dos de salir ya estaba celebrando su libertad para hacer lo que insinuó que iba a hacer.

Por supuesto, hay un problema serio en nuestro sistema para detectar quiénes son las personas potencialmente peligrosas al momento de salir.

Quería ver si podemos incorporar en el informe las solicitudes o un diagnóstico de cómo se hacen esos procesos psicosociales, porque veo que no hay responsabilidad profesional de la persona que lo hizo, o si es una cosa más informal, y en ese protocolo también creo que deberíamos mejorar.

Respecto de lo anterior, quiero preguntarle si en las primeras diligencias se hicieron bien en el caso de Catalina; si hay una crítica a esa etapa, que se recoge, y tenemos bastante avanzado en nuestra ley de extraviados.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Ximena Godoy.

La señora **GODOY** (doña Ximena).- Señora Presidenta, debo señalar que lo primero que hice fue informar a Carabineros de cosas que sucedieron el día domingo, y esto fue entregado recién el lunes. Fue un día que se perdió; no tuve apoyo por ser ignorante en el tema. Si hubiera sabido, pongo la denuncia en la PDI.

La PDI me tomó el caso el día martes. Esos dos días se perdieron. Sé que ellos han hecho su pega, sé que han estado haciendo su trabajo, pero no lo ven con la urgencia que amerita el caso, porque ellos lo ven como cualquier caso, y no es así, porque mi hija fue secuestrada, la violaron y la mataron, y la dejaron por ahí, sin saber hasta el día de hoy. El 23 cumplimos siete meses, y sin poder encontrarla.

Sé que ellos hacen su trabajo, pero no tienen la visión de lo que realmente está pasando, porque es como un caso cualquiera.

Si tuviéramos más salidas con organismos que saben sobre el tema creo que hubiéramos avanzado antes. Si hubiéramos salido el primer día o el segundo, a lo mejor la hubiéramos encontrado, porque este tipo no está solo, este tipo tiene cómplices. A mi hija no la dejaron en un solo lugar; a mi hija la han movido. Este tipo era minero, un tipo que se conoce todos los rincones de Copiapó. Entonces, no está solo. Yo como mamá siempre se lo dije al fiscal, que él no estaba

solo. Y el fiscal me decía: No, no amerita. No hay nada que me diga que tenga un cómplice.

Yo le dije que con el solo hecho de que mi hija pesara 103 kilos, una persona, en una hora, no le hace todo, porque mi hija desde que me contestó el teléfono hasta que este tipo le contestó a su mujer, pasó una hora con cuarenta minutos. En una hora, él no me la va a matar ni me la va a ir a enterrar en un solo lado. Si bien anduvimos en los puntos que nos dio el perito después de seis meses, cosa que ya nosotros la habíamos buscado, ya habíamos recorrido y encontramos una semana y media después los documentos donde ya los habíamos buscado. Entonces, eso ya era una pista de que algo más estaba ocurriendo, que había alguien más ayudando, porque si dejan eso ahí, es para desviar. Si como familia, tanto el papá como por la mía estuvimos buscando y no encontramos nada y a la semana que aparezcan así como así, y la persona que lo encontró. Es lo que más rabia me da, porque el fiscal no se puso en nuestros zapatos. La persona que lo encontró cumplió condena también. También es un delincuente que no quiso entregarlos a Carabineros según él porque tenía... Pero para mí este tipo ya es cómplice. Eso de encontrarlo, porque ya tenían amistades. Ya eran amigos. Por eso le dije al fiscal de que el hecho de que él encontrara eso, ya era raro. Que apareciera una semana y media después en donde nosotros habíamos buscado tanto, por dos semanas, era como ilógico. Por eso pedimos que la fiscalía se ponga en nuestro lugar y vea el caso como es. No es un robo, es un secuestro que hasta el día de hoy no me permite encontrar a mi hija.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muchas gracias señora Ximena.

La señora **GODOY** (doña Ximena).- El segundo punto que dijo usted, el tema del informe de la cárcel. Nosotros tuvimos acceso. El informe de la cárcel era que él no estaba apto para salir. ¿Y por qué el juez se da el derecho de dejarlo en libertad? ¿Cómo se puede arreglar eso? Si desde la cárcel se manda un informe psicosocial de Gendarmería, que no estaba apto, ¿por qué el juez se da la libertad de darle...?

Tampoco tenía el beneficio, ¿y dónde está? Libre. Y el otro también estuvo libre, porque el juez le dio la libertad como si nada.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, hay una precisión que es muy importante hacer, para efectos del análisis con relación a la pregunta de la diputada Carolina Marzán.

Si bien el delito de abuso sexual es imprescriptible, y así lo declaramos y no puede tener efecto retroactivo, la reforma al decreto ley N° 321 que regula el otorgamiento de las libertades condicionales, dejamos asentado expresamente el principio de que estas nuevas condiciones, me refiero al cumplimiento de las dos terceras partes de la condena -por ejemplo, en este caso no podría haber salido a los diez años; tendría que haber cumplido las dos terceras partes de la condena-, el informe psicosocial de Gendarmería que dé cuenta de la resocialización, esas condiciones tienen que verificarse no al momento en que se cometió el delito, sino al momento de otorgarse el beneficio de la libertad condicional. Eso lo dejamos expresamente establecido, porque había toda una discusión, en las propias cortes, en los tribunales superiores de justicia, de si la libertad condicional era un derecho o un beneficio. Nosotros dejamos establecido expresamente en la ley, ante un vacío legal -la norma que aprobamos el año pasado-, de que es un beneficio y no un derecho, y que las condiciones deben verificarse al momento de postular al beneficio y no al momento de cometerse el delito. Eso debiera ayudar para muchos de estos casos para que las cortes tengan un criterio más restringido al momento de otorgar la libertad condicional.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, felicito el trabajo que hacen los diputados en la comisión, pero estos delitos contra los niños no solo son imprescriptibles. Lamentablemente en el Senado no lo quisieron hacer. Pero reitero, si hay un vacío, como menciona el diputado Walker, veámoslo para poder modificar alguna ley, sobre todo contra

aquellos que atentan contra menores de edad, contra niños. Creo que ahí además de imprescriptible debiera ser la condena total. El problema no es físico, sino mental. Esa persona, aunque la castren, va a seguir pensando de la misma forma; volverá a cometer el delito, aunque se porte bien dentro de la cárcel, porque la cárcel tampoco redime, sino que produce más delitos. Creo que ahí es donde tenemos que ver cómo podemos hacer una pena efectiva, que sea casi a la altura de vulneración a los derechos humanos el atentar contra los niños.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Me sumo a lo que dice el diputado Mellado, porque creo que los sicópatas nunca mejoran su condición para bien, por lo mismo que han mencionado acá: pueden estar diez años dentro, pero creo que ellos nunca se van a rehabilitar -puede que esté equivocada-, y así lo han dejado estipulado algunos de estos personajes que hemos conocido a través de los medios.

Entonces, como dije, tenemos mucha tarea por delante en estos temas. Quiero destacar lo que ha hecho el diputado Walker respecto de esta materia. Sé que es diputado desde hace muchos años y he sido testigo de su esfuerzo legislativo. Pero tenemos mucha tarea por delante, sin duda.

Entonces, señora Ximena, le agradezco en nombre de la comisión y esperamos ser un aporte en lo que viene de aquí a futuro.

La señora **GODOY** (doña Ximena).- Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Como no está la señora Daniela González, tiene la palabra la señora Patricia Torres.

La señora **TORRES** (doña Patricia).- Señora Presidenta, antes que nada quiero saludar a todos los integrantes de la comisión y a los expositores invitados en esta ocasión y agradezco la invitación en razón de que es la última sesión en la cual van a recibir el testimonio o la experiencia.

Los invito a compartir algunas reflexiones que hago desde mi rol ciudadano y como profesional de la salud respecto de las acciones del gobierno en la aplicación de políticas para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados o desaparecidos.

Por ello, quiero hacer mi declaración de intereses.

Respecto de mi contacto con el tema que nos convoca, este se inicia con una investigación descriptiva del estado de salud de los niños, niñas y adolescentes residentes en los dispositivos del Sename de la Región de Magallanes en el año 1985, tesis con la que obtuve mi título profesional. Debo destacar que hasta la fecha son muy pocas las investigaciones que se hacen respecto de los niños vulnerables en este país. Por lo tanto, hay un trabajo que hacer respecto de la gestión del conocimiento de ello. Hago énfasis en este trabajo, que puedo compartir con la comisión, porque los niños que tienen mayor vulnerabilidad en Chile, por cierto, tienen mayores factores de riesgo y mayores problemas de salud.

Posteriormente, me certifiqué como enfermera especialista en pediatría, con nota 7 en el examen de título de la Universidad de Chile; hice un postítulo de estudio de la Familia, y mi tesis también se refirió a las familias en riesgo, y desde 1993 a la fecha me desempeño trabajando en Gestión de Calidad en Salud como asesora externa de prestadores de salud; también soy evaluadora del Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones de Salud.

Entonces, he trabajado 35 años como profesional de la salud, oportunidad en que me he desempeñado en algunos organismos colaboradores del Sename, en servicio de psiquiatría infanto-juvenil y servicio de urgencias del sistema público de salud, momento en que he tomado contacto con niños, niñas y adolescentes residentes en dispositivos colaboradores del Sename como también en niños en situación de riesgo no institucionalizados.

Durante los últimos 31 años también he ejercido la docencia con estudiantes de carreras de la salud, instancia en la que he podido compartir reflexiones respecto del cuidado de la infancia y la adolescencia en Chile. Paralelamente, a contar de 1999 trabajo en Sistemas de Gestión de Calidad como capacitadora encargada de calidad y asesora externa e interna de prestadores de salud; y a contar de este año hasta el período 2021 he sido aceptada como perito judicial de varias cortes de apelaciones del país en materia de salud y enfermería.

Desde 1999 no participo de instituciones públicas y nunca he estado registrada en ningún partido político y tampoco trabajo para organismos del Estado a contar de esa fecha.

Quisiera dejar constancia de esto para fundamentar por qué quiero hacer algunas reflexiones compartidas con la comisión, siempre con el afán ciudadano de contribuir en la mejor calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en riesgo para que no fallezcan y no desaparezcan.

Desde esta experiencia y con respecto al tema que convoca a esta comisión surgen algunas reflexiones.

La primera de ellas, que la aprendí cuando hice mi tesis, en 1985, es que el uso popular de la palabra menor para referirse a los niños y jóvenes en riesgo genera separación en relación con las demás personas de esta sociedad que se encuentran en la misma etapa del ciclo vital. Opto, entonces, por referirme como niños, niñas y adolescentes, reconocerlos a todos como sujetos de derecho y a la atención y al cuidado explícito en situación de riesgo.

Necesitamos, entonces, como primera reflexión homogeneizar el lenguaje; el habla ante ustedes, en términos de evitar la estigmatización, la victimización, el desamparo aprendido y cómo la discriminación sistemática y crónica de la cual hemos sido testigos y, a lo mejor, cómplices pasivos para dejar de decir los menores del Sename.

Mi segundo punto de reflexión ante esta comisión es respecto de la responsabilidad del Estado. Los ciudadanos somos quienes facultamos al Estado para que asuma las acciones basadas en protocolos, políticas y acciones para otorgar cuidado a los niños, niñas y adolescentes, cuyas familias de origen se han tornado riesgosas.

En 1994, me tocó presidir el Congreso Nacional de la Familia, que se llevó a cabo en este país, so homenaje al Año Internacional de la Familia y yo misma dije en el discurso inaugural que la familia podía ser una caja de sorpresas o una cámara de tortura.

Si las familias son riesgosas para el crecimiento y desarrollo de los niños o han sufrido eventos centinelas, palabra que quiero enfatizar en mi presentación, como es el caso de aquellos que murieron o desaparecieron sin contar con

la prevención, la protección, búsqueda ni la sanción oportuna para los culpables. ¡No existe la rehabilitación para los abusadores infantiles! según la evidencia científica.

Si este es el propósito, entonces, los testimonios presentados en esta comisión dan cuenta del no cumplimiento de la misión del Estado.

Las sociedades que se estiman desarrolladas se valoran como desarrolladas en la medida en que abordan a sus ciudadanos más vulnerables.

Estamos en deuda -por eso que quise participar en esta presentación-, estamos en deuda con nuestro propio desarrollo social ante la evidencia abrumadora de la impunidad y la respuesta tardía e insuficiente de los hechos presentados a través de los testimonios en esta comisión.

Entonces, existe una deuda social y resulta imprescindible que la sociedad disponga y reconozca la abrumadora evidencia de la tecnología, del conocimiento y de los recursos económicos de un país como Chile, que tiene un sistema de dispositivos con responsabilidades definidas en educación, justicia, salud y seguridad y no hemos hecho la tarea.

Digo no hemos hecho la tarea, porque como profesional de la salud he participado de la salud mental; he participado como enfermera de hogares de menores y de residencias juveniles; he recibido los servicios de urgencia de los niños y adolescentes vulnerados y he recibido niños de 10 años con su hermano chico en brazos de 2 años, porque los papás no están en la casa.

En base a esa experiencia profesional, uno de los recursos valiosos que tiene nuestro país es la legislación vigente que, claramente, no la hemos hecho efectiva en su totalidad y en su plenitud. Por tanto, es posible que la calidad del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en riesgo no habría desaparecido o no habrían fallecidos.

El tercer punto que quiero considerar ante ustedes en esta reflexión compartida es la responsabilidad ciudadana. Todos los que estamos en esta mesa somos adultos responsables y ciudadanos con deberes y derechos.

Reconozco que no hemos cumplido con exigir al Estado el cumplimiento de su rol y también no hemos cumplido con el nuestro.

Cuando vamos por la calle y vemos a un niño pidiendo limosna y no hacemos nada, entonces, somos pasivos y cómplices. Cuando vemos violaciones sistemáticas de los derechos de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con adultos responsables de su cuidado tanto en su familia de origen como en los dispositivos del Estado que ha dispuesto para atenderlos, entonces, hemos sido pasivos ante el hecho que convoca a esta comisión. Hemos perdido la capacidad de sorprendernos y actuar para reducir y evitarlo.

Puede ser, entonces, que el valor que damos a la infancia y a la adolescencia no es tan importante como la de nuestros hijos, y quiero declarar también que mi hija mayor está sentada en esta sala y le acabo de preguntar si alguna vez ella se sintió vulnerada como niña o adolescente. Ella me contestó que no; entonces, siento que, a lo mejor, hice la tarea.

Es posible que la cultura de nuestra sociedad aún no nos permite pasar de la palabra menor a la frase los niños y las niñas son iguales, independiente de los factores de riesgo que tengan.

En mis últimos 20 años de trabajo profesional he estado alrededor de la gestión de calidad, y quisiera comentarles que desde la perspectiva de los sistemas de gestión de calidad lo que estamos hablando respecto del fallecimiento o desaparición de un niño, niña o adolescente se denomina evento adverso centinela. Significa que en el sistema, como sociedad, no hemos hecho la tarea y tenemos un resultado que implica que una madre desee ver a su hija, implica que un niño nunca más va a volver a sus padres.

La muerte o el daño severo de un niño, niña o adolescente al interior de un dispositivo del Estado, por efecto del proceso de atención dentro de este, es un evento adverso centinela que no debiera jamás ocurrir.

La legislación chilena aborda este tema y este concepto y propone formas de sistemas de calidad en los dispositivos de atención a los niños y niñas en todos los sectores

involucrados. Hace 10 años que el sistema de salud chileno tiene considerado este concepto, por lo que la pregunta es por qué no pasa a los otros dispositivos del Estado, a lo social, a lo judicial y no solo mirar la muerte o la desaparición desde la perspectiva jurídica.

La cuestión en esta comisión es proponer acciones, protocolos y políticas. Entonces, mi aporte, propuesta o pregunta es: ¿por qué no consideramos que los eventos adversos centinelas que se están produciendo con la muerte y fallecimiento de los niños, niñas y adolescentes no solo requieren ser judicializados, porque así lo indica la justicia, sino, además, deben ser estudiados para aprender de ellos? Eso es lo que dicta la gestión de calidad: revisar un evento centinela para que nunca más vuelva a ocurrir.

¿Qué pasó? ¿Por qué los niños desaparecen o son dañados hasta su muerte? Los niños suelen estar solos y alejados.

¿Qué contexto o qué factores de riesgo llevaron a esa situación?

Si revisáramos cada caso de muerte o desaparición es altamente probable que en conjunto encontraríamos factores de riesgo.

Ayer, revisé la página del Sename y no existe ningún dispositivo formal de salud dentro de la gestión del Sename. Los niños que vienen con factores de riesgo graves que, en salud, llamamos determinantes sociales de la salud, como son los que ya extensamente se han expuesto en esta comisión, son discriminados dentro del sistema de salud. Entonces, claramente no estamos haciendo la tarea.

Los dispositivos dependientes del Estado, si bien, ha sido reactivos a estos eventos adversos centinela, cuando trabajé en el Sename hace 20 años era un Sename distinto al de ahora, sin embargo, ¿eso pasó porque murieron dentro del Sename o porque la política de salud estaba dispuesta así?

No existe un sistema de monitoreo de los factores de riesgo de salud de los niños. En este momento, al 2020, ningún niño en riesgo es examinado antes de ingresar a un hogar, desde la perspectiva de su salud. Todos los que estamos presentes en esta mesa sabemos que los factores de salud son relevantes para identificar al agresor, que no tiene rehabilitación. Así

lo dice la norma internacional de psiquiatría, me refiero a cómo el niño queda dañado para siempre, hasta la muerte, cuando es violentado.

Si nosotros trabajáramos en una visión intersectorial del problema, que es la gran debilidad que presentan las actuales políticas que abordan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, quizá podríamos reconocer que un niño tiene una cardiopatía; sería interesante saber cuántos son los niños vulnerables con factores de riesgo, qué los lleva a esa situación de evento centinela y si han accedido a las garantías explícitas en salud que nuestro país tiene hace más de 15 años.

Como somos lo que creemos y desde nuestras creencias actuamos -lo que a mi juicio se llama cultura-, nuestras creencias construyen nuestra cultura. Así, ¿cómo podemos modificar nuestras actuales creencias respecto de los niños, las niñas y los adolescentes en riesgo de daño grave o de muerte? ¿Vamos a seguir con esta profecía autocumplida? ¿Cuáles son las estrategias concretas para pasar de una cultura de incertidumbre a una cultura de seguridad y esperanza?

Ayer, la página web del Sename señalaba que cuatro niños habían ingresado a la universidad, de los 50.000 niños que están siendo atendidos por ellos.

Se requiere una gestión planificada, un cambio organizacional, dejar de mirar a los niños y a las niñas en riesgo con esta mirada del menor. Se requiere, entonces, ser responsable de proteger, otorgar cuidado y acciones de prevención.

He escuchado a muchas madres, como la mamá que acaba de dar su testimonio, cuando llegan llorando porque quieren saber dónde está su hija o su hijo, y también he visto a muchos niños que llegan a consultar a psiquiatría porque cuando llegaron a la clase de educación sexual se dieron cuenta de que estaban siendo abusados por su vecino, y nadie les había explicado que eso no estaba bien.

Los sistemas de gestión de calidad integrados a las organizaciones, que es el énfasis de lo que quiero reflexionar con ustedes, es lo que nos falta. Seguimos en lo que, en salud, llamamos esquizofrenia: Sename dice una cosa;

Salud hace otra y Junaeb otra. Todos hacemos cosas distintas; a veces, nos repetimos, pero no estamos trabajando coordinadamente.

Quizás, si trabajáramos coordinadamente podríamos sinergiar y evitar que esto vuelva a ocurrir. Debemos aprender desde el error, desde el error como sociedad, que hemos permitido que un niño que pesa menos de 80 kilos sea aplastado por una persona que pesa más de 100 kilos.

Debemos desarrollar acciones de mejora continua; aspecto fundamental de la calidad, y revisar los procesos. Un ejemplo de ello es el testimonio de la madre que estaba tremendamente adolorida por la pérdida de su hija, porque según los psicólogos y siquiátras es una pérdida que jamás se supera, es una pérdida infinita.

¿Qué hemos aprendido, como sociedad, respecto de conocer esas pérdidas de vida y del daño severo? ¿Va a ser solo otro espectáculo más? La idea es que no, la idea es que la desaparición de niños, niñas y adolescentes de los dispositivos del Estado sea considerada un evento "centinela" y se estudie, porque existen resultados de la "no calidad". La "no calidad" implica que sea costoso, y lo primero que tiene un costo invaluable es la vida de los niños y de los jóvenes. Lo segundo, es que la judicialización lleva al pago de daños morales a las familias, entonces el Estado paga ochenta, cien, doscientos, trescientos millones de pesos a una familia dañada por una pérdida, en circunstancias que podríamos utilizar ese dinero en mejorar y en hacer que nuestros niños y niñas tengan un mejor futuro, porque no es responsabilidad de ellos tener factores de riesgo.

Quiero compartir un aprendizaje, que lo tomo de mi experiencia de trabajar en siquiatria infantil, cual es que los niños son resilientes. La resiliencia es la capacidad que tienen los niños, jóvenes y adultos de aprender y sacar fuerza de las situaciones más complejas de la vida.

Entonces, ¿es útil contar con un sistema de control de la gestión de la calidad y mejora continua que disminuya los eventos adversos centinelas y los costos de un riesgo jurídico? ¿Esta comisión está considerando abordar los protocolos políticos y acciones para disminuir este daño tan

grave a la sociedad, como es la pérdida de niños y jóvenes a través de gestión de la calidad?

El análisis de los eventos centinela, no solo desde la perspectiva jurídica, sino también integral, implica una visión de gestión de proceso. Existe alguna metódica -no la encontré ayer en la página del Sename- que diga qué espera el Sename de su intervención, qué espera Salud de su intervención y qué espera el sistema de atención primaria en Salud, que es la primera puerta de atención que tienen los niños y jóvenes en riesgo para satisfacer sus necesidades de salud y de cuidado respecto de su intervención. Por eso planteo una gestión del proceso, que permita determinar la causa raíz de estos eventos. Los niños no fallecen por casualidad, los niños no se desaparecen por casualidad.

Efectivamente, se debe establecer una mejora continua para disminuir los eventos centinela, porque hasta hoy siguen ocurriendo, a pesar de los grandes cambios que se publican en la página del Sename. El dispositivo señalado por el Estado debe abordar la atención de niños y niñas en riesgo, como lo hace Salud, como lo hace Seguridad Social, como lo hace Educación. ¿Los niños del Sename van al colegio? No lo sé. Como enfermera clínica, participé en la construcción de los colegios dentro de los hospitales, como una manera de reconocer que los niños que están hospitalizados no pueden perder su crecimiento, su desarrollo y su capacidad de descubrir y aprender.

La disminución de los eventos centinela, como lo son la muerte de niños, niñas y adolescentes, implica el monitoreo de los procesos, que seamos efectivos en nuestra intervención y no seguir pensando que mientras mayor sea nuestro discurso, vamos a lograr que esto se reduzca.

Ayer estuve buscando qué es un niño y encontré que un niño es una persona en crecimiento y desarrollo. Es por eso que quiero llamar la atención de la honorable comisión respecto de la desaparición y muerte de personas en crecimiento y desarrollo, porque es un niño, como eventos adversos centinelas generen costos de la no calidad al Estado, su rol y los dispositivos de los diferentes sectores que están involucrados en esto. Segundo, la necesidad de construir

estrategias de gestión de cambio, que contribuyan a la construcción de una cultura de la seguridad, que si vamos por la calle y vemos un niño solo, busquemos a sus papás o a la persona que lo cuida; que si vamos a un supermercado y vemos un niño llorando, acompañémoslo hasta que alguien venga. No dejemos a nuestros niños solos, porque son los niños de nuestra sociedad.

El sistema de gestión de calidad disponible es parcial y reactivo. Cada dispositivo del Estado tiene un sistema de gestión de calidad. Ayer me decía Paloma que el Servicio de Impuestos Internos también un sistema de gestión de calidad; sin embargo, Servicio de Impuestos Internos trabaja con números y nosotros trabajamos con personas.

Entonces, los sistemas de gestión de calidad requieren una reflexión más humana, como decimos a veces en Salud: calidad y calidez, para diseñar una mejora continua, para buscar una estrategia para que nunca más en este país un niño o una niña esté solo en una situación de riesgo.

Por favor, yo uso esta palabra con mis estudiantes de pregrado, perdamos la virginidad, porque los maltratadores de niños no se van a recuperar, no tienen rehabilitación. Dejemos de ser ingenuos e inocentes de creer que porque tiene buen comportamiento en la cárcel, entonces tiene derecho a salir. Efectivamente, los pedófilos son tremendamente seductores e inteligentes; por lo tanto, tienen un buen desempeño social. Eso está escrito en el DSM4, que está aprobado desde el año 1975, en Estados Unidos -por si alguien lo quiere revisar-, porque estamos en el DSM5, que es la categorización internacional de las enfermedades de salud mental.

A veces pecamos de inocentes y comparto los aportes que han hecho los honorables en relación con que la legislación tiene que ser acorde a la evidencia. La evidencia en salud mental dice que no hay recuperación de la pedofilia, que no hay recuperación de la persona adulta que daña a un niño, porque por naturaleza, la sanidad mental nos va a llevar siempre a protegerlos, a ayudarlos, jamás a dañarlos.

Por otro lado, asumir el mea culpa que implica que los ciudadanos no necesariamente hemos sido proactivos y

vigilantes del Estado en el cumplimiento de su rol y, por favor, recordar que en un niño no hay un menor, sino que una persona con futuro.

La señora **OLIVERA** (Presidenta).- Muchas gracias, señora Patricia.

Agradezco la gran exposición. La verdad es que al escucharla uno siente el compromiso que usted ha tenido durante 35 años en el compromiso con temas que tienen relación con niños, niñas y adolescentes y, de verdad, le doy las gracias por eso.

Una pregunta. Hace un rato, cuando la señora Ximena expuso, ella habló respecto del fiscal o del juez que le tocó cuando ella hizo la denuncia y comenzó la búsqueda de su hija.

Considerando su experiencia, ¿cree usted que en el ámbito de la fiscalía y de los jueces hacen falta otro tipo de profesionales?

Sabemos que hay muy buenos jueces, pero el sentido de empatizar, el aspecto humano, como decía usted, que de repente uno se da cuenta de que hace mucha falta en la sociedad en general.

Me gustaría saber cuál es su experiencia al respecto. ¿Faltan profesionales en el ámbito de habilidades blandas, por ponerle nombre y apellido?

La señora **TORRES** (doña Patricia).- Señora Presidenta, agradezco su observación y su pregunta, porque claramente eso es una falta. O sea, si me paro desde la calidad, que es como la esencia de lo que yo quería presentarle, es una oportunidad de mejora y es lo que me motivó a participar del proceso de inscripción como perito judicial.

La idea es poder apoyar a una mirada más integradora y no tan judicial de las situaciones, a reconocer, por ejemplo, cuándo una familia llega en la búsqueda de un niño; a reconocer por qué un niño de 10 años, como les comenté en la presentación, llega con su hermano de 2 años a pedir atención en salud porque el pequeño de 2 años tiene fiebre y el papá y la mamá no están en casa, y eso en los servicios de urgencia es habitual.

Atender en los servicios de urgencia a adolescentes que tienen alguna vulneración de sus derechos o francamente

abusos sexuales. Eso ya está bastante abordado, pero siempre hace falta la humanización de los procesos, la confidencialidad.

Entiendo que en ese ámbito se ha trabajado mucho, en respetar la confidencialidad de los niños que van a dar testimonio, por ejemplo, de protegerlos, de no enfrentar a su agresor; o apoyar a la justicia en una mirada más integradora, particularmente en los procesos de crecimiento y desarrollo; en estos diagnósticos en que he participado, en procesos de investigación que se hacen en tesis de pregrado y postgrado. El viernes tengo que dar mi examen de grado de magíster, y estoy preparándome para ello.

También se nota, está claramente evidenciado, que los niños y niñas con factores de riesgo que están expuestos a estas situaciones de desaparición y fallecimiento tienen muchos factores de riesgo en el ámbito de la salud física y mental, que no son reconocidos en el contexto de la atención de los servicios de protección a los niños.

Fui directora de un hogar de Coanil el año 89 en Magallanes, y como sugerencia a mis autoridades superiores de esa institución propuse una ficha de salud.

En ese entonces me dijeron que no existía, y me encuentro con la sorpresa de que todavía los centros de atención de niños no tienen una ficha de salud en la cual registren, y el juez o los profesionales que tienen participación en la atención de los niños en riesgo puedan conocer los antecedentes porque esa carencia puede facilitar los desenlaces fatales. Está estudiado en la evidencia en salud.

Nosotros tendemos hoy día en calidad a trabajar mucho en prácticas basadas en la evidencia, medicina basada en la evidencia y salud basada en la evidencia. El Ministerio de Salud tiene hoy un departamento dedicado a este tema con el afán de dar evidencia de las acciones para hacerlas más efectivas.

Por lo tanto, señora Presidenta, es muy valioso lo que usted señala respecto de que el Poder Judicial cuente con la asesoría o el peritaje necesario para contribuir a una visión integral y tener a la vista todos los antecedentes para evaluar eso. Por ejemplo, que los imputados por delitos de

daños o muerte de niños y niñas pudiesen ser evaluados psiquiátricamente antes de salir, no solo la percepción de su desempeño social en Gendarmería, porque probablemente los psiquiatras estarían planteando que la posibilidad de rehabilitación es muy baja o nula. Eso es lo que yo he alcanzado a leer.

Sí creo profundamente que los sistemas de gestión de calidad deberían proporcionar y generar procesos en que la mirada de estas situaciones sea hecha con una visión integral.

Se sabe, como ya señalé, que los niños y niñas que han estado en dispositivos del Estado o bien han sido vulnerados sus derechos en los aspectos que aborda esta comisión, tienen factores de riesgo en salud, y además no acceden a una educación completa, no acceden a una socialización propia de los niños y niñas adolescentes en cualquiera de sus etapas del desarrollo.

Tenemos una deuda. Como sociedad debemos tener una visión más integradora, no solo judicial de este tema que los convoca a ustedes como comisión.

La señora **OLIVERA** (Presidenta).- Muchísimas gracias, señora Patricia.

Ofrezco la palabra a la señora Camila Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Camila)- Señora Presidenta, antes de comenzar me gustaría dar las disculpas correspondientes por haber llegado un poco atrasadas. Nosotras venimos de región, por lo que es un poco complejo llegar a la hora.

Mi nombre es Camila Álvarez. Vengo junto con mi tía María Eugenia por el caso de Isabel Margarita. Mi tía les va a contar sobre el asunto y yo voy a terminar con esta exposición.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Señora Presidenta, gracias por la invitación.

Vengo a exponer el caso de mi hermana. Sufrimos 33 días de búsqueda, donde no tuvimos apoyo de ninguna institución porque seguimos los protocolos que dicta lo que uno sabe.

Fuimos a Carabineros de la 52 Comisaría, en Maipú, y no acogieron la denuncia de presunta desgracia porque dijeron que estaban con contingencia.

El 14 de noviembre desapareció mi hermana. Una mujer llena de vida, como usted, como yo. Ella venía de su trabajo, desapareció, y nosotras empezamos una búsqueda incansable.

Después de estar en la 52 Comisaría, mi otro sobrino, uno de sus hijos, fue a la Comisaría 25, que está en Maipú, y tampoco le acogieron la denuncia de presunta desgracia.

Entonces, si esto pasa con adultos y con niños, ¿qué pasa con los protocolos de las policías? ¿Por qué no cumplen su rol?

Fuimos desesperados buscando ayuda y no la obtuvimos. Mi hermana, que vive en Santiago Centro, tuvo que colocar la denuncia por presunta desgracia en la Tercera Comisaría de Santiago Centro, como tres horas después.

Eso no es todo. Lo más trágico es que pasaron 33 días y nadie la buscó. ¡Nadie!

Como familia buscamos cámaras, buscamos con todos los recursos que pudimos hasta que "gracias a Dios", porque siento que mi hermana no está muerta, supuestamente la encontraron.

Entonces, mi idea de estar acá es que ojalá, ustedes, que tienen el poder, que pueden hacerlo, legislen para que no pasa nunca más esto. O sea, cómo es posible que mi hermana desaparezca el 14 de noviembre y recién el 20 de noviembre figuren los papeles en fiscalía. Lidiamos con muchas cosas, con gente que muchas veces no tiene la voluntad necesaria como para otorgarnos los permisos para ver las cámaras.

Solo por el amor hacia nuestra hermana, por nuestro compromiso de familia, solo por eso hemos logrado todo lo que hemos logrado, y por lo mismo obtuvimos "felicitaciones" del fiscal regional, con quien hace pocos días sostuvimos una reunión donde nos decía que gracias a nosotros la Policía de Investigaciones había hecho su trabajo.

Desde un principio le dijimos a Investigaciones que teníamos ciertas pruebas, ciertas dudas ¿Cómo no salen a buscar a mi hermana? Nunca la buscaron. Cuando se encontró el cuerpo, dijeron que ellos la habían encontrado, y eso es falso, porque fue una tercera persona.

A mis sobrinos nunca les avisaron que la habían encontrado, ellos se enteraron por terceras personas. ¿Cómo puede ser eso? ¿De qué ley estamos hablando? Nosotros, los ciudadanos,

no nos sentimos protegidos en nuestro país. Cada día hay más desilusión.

Eso es lo que yo quería exponerles.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Camila).- Para complementar un poco lo que dice mi tía, nosotros apuntamos a que, más allá de un cambio o de crear una legislación para proteger a los niños desaparecidos, lo que hay que arreglar es el fondo de este asunto, porque, como bien dijo mi tía, nosotros acudimos a Carabineros, nosotros acudimos a las policías, y ahí hay una desinformación tremenda, hay una negligencia de los funcionarios que nos dijeron que había que esperar 48 o 72 horas.

Nosotros sabemos que las denuncias por presunta desgracia se hacen inmediatamente, entonces cómo es posible que yo, una persona común y corriente, conozca mejor la información que un funcionario que está al servicio de la comunidad.

Por otro lado, respecto a lo que dijo la tía María Eugenia, nosotros solicitamos a las policías realizar ciertas diligencias, que apuntaban directamente a la cuesta Barriga, donde finalmente se encontró la osamenta de nuestra tía. Ellos nunca nos dijeron que sí, y es obligación de las policías realizar estas diligencias, o al menos determinar si son o no procedentes. Entonces, fue nefasto el trato que tuvieron con nosotros.

Otro tema en cuestión es que cuando se presentó la denuncia en policía nunca nos dijeron que la podíamos presentar en fiscalía. Eso lo sé porque estudié una carrera que apunta a eso, pero una persona ordinaria desconoce esa información. Y tampoco este parte está en línea, porque días más tarde, por un caso particular, mi papá tuvo un percance en Providencia y le comentó al carabinero que teníamos un familiar desaparecido y el carabinero no tenía idea. Entonces, tampoco hay información en red, como dicen que existe. Es mentira, porque nosotros le dijimos que en la misma ciudad teníamos perdido un familiar, y no estaban enterados.

En ese momento sentimos que no les interesaba una persona desaparecida, que no importa, porque no es de su círculo cercano. Uno lo puede ver en la tele y ahí sí importa, uno sigue el caso. Pero vivirlo es complejo.

Otra negligencia enorme es que se perdió un parte de la presunta desgracia. Llegamos a la Briup y dijimos que teníamos un familiar desaparecido. Buscaron la información en red, porque se suponía que estaba en red, pero nuestra tía no existía como persona desaparecida. Entonces, cómo pretendemos buscar a un niño si ni siquiera hacen diligencias para encontrar a una persona adulta, mayor.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Lo otro a considerar es que cuando mis sobrinos, los hijos de mi hermana, fueron a las doce de la noche a las respectivas comisarías que nombré, a interponer la presunta desgracia, Carabineros no tuvo la delicadeza de decirles: "Por último, vayan a Investigaciones", que se supone -después nos enteramos- que era el organismo más rápido.

Nosotros llegamos a la Briup, como dijo mi sobrina, por averiguaciones de terceros a los que les decíamos que teníamos una hermana desaparecida y qué podíamos hacer. De esa forma nos enterábamos a dónde dirigirnos. Y fuimos y la persona muy gentilmente buscó, pero no había nada.

Por eso no entendemos que Carabineros, que es la institución que se supone que nos protege, como dice su canción, no nos haga sentir protegidas. No nos sentimos para nada protegidas. Me dio mucha rabia cuando en las noticias apareció que se había encontrado el cuerpo de Isabel Margarita. Falso.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Camila).- Hicimos todas las diligencias. Nosotras pedíamos diligencias.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Cuando llegó la televisión al lugar, a buscar los restos de mi hermana, porque son osamentas, ni siquiera sabemos si su cuerpo está completo, imagínense nuestro dolor, esperar quizás dos años más para poder enterrarla, como a la Fernanda Maciel.

La policía de Investigaciones para la televisión hace como que están buscando, porque estaban mis sobrinos ahí y lo vieron, por eso doy fe de lo que estoy diciendo. Para la tele se ponen como que están buscando. O sea, ¿qué onda?

Somos seres humanos, hay sentimientos. Imagínense, escuché a la señora hablar de su hija y se me partió el alma ¡Es verdad!

Llegamos donde estaba el cuerpo de mi hermana; es un acceso difícil de llegar. Sabemos, desde nuestra ignorancia, que la persona no lo hizo sola. Pero eso ya es materia de investigación.

Ustedes tienen el poder para hacer algo, nosotros desde acá somos simples ciudadanos, por favor legislen, hagan algo bueno, para que no le vuelva a suceder esto a ninguna mujer más.

Hemos sufrido mucho, somos once hermanos de Curicó, de Sagrada Familia. Allá dejé todo abandonado. Con mis sobrinos la buscamos día y noche, llegamos cuando recién conseguimos la triangulación del teléfono, a las 11 de la noche, a un lugar muy oscuro, donde no se veían ni las manos. Pero aun así, ellos se arriesgaron y bajaron. Nuestro error fue buscar siempre hacia abajo y ella estaba hacia arriba.

Es lo que nos cuestionamos ahora, ¿por qué no nos alumbró?

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, quiero saludar a Camila y a María Eugenia y agradecerles por traernos este testimonio.

Creo que el patrón se va repitiendo, de que son casos muy dolorosos. Lamentablemente, también se repite la percepción en la ciudadanía de que ese proceso se hizo de mala manera.

Es doloroso repetirlo, pero este caso, el de ustedes, se dio en el contexto de muchos otros casos que se han venido repitiendo. Nosotros tomamos este tema con la diputada Santibáñez y otros parlamentarios y detectamos que realmente estamos en un estatus negligente, muy atrasado en cuanto a la forma de enfrentar un caso como el que ustedes vivieron.

Quiero pedirles disculpas por no darle la prioridad que amerita. Es una causa que hemos recogido, no como parlamentarios, sino que surge de la sociedad civil, surge de familias como ustedes a las que le pasó esto antes. Muchas de ellas están aquí presentes y repiten lo mismo: tuvimos que esperar 24 horas, no nos hicieron caso, nosotros tuvimos que resolver el caso, le hicimos el trabajo al Estado, y eso es algo que nos debiera avergonzar a todos.

No es un consuelo, pero quiero que sepan que este tema lo venimos trabajando desde hace tiempo, hay una ley presentada,

asociada, para poder mejorar estos protocolos de búsqueda, es un compromiso que hemos asumido en la comisión con el matiz y el foco en los niños, que es lo que nos convoca, pero por supuesto, que es algo que va a ayudar a cualquier proceso de búsqueda.

La base de datos consolidada es algo que ya tiene el compromiso del Ejecutivo para poder perfeccionarlo; ya se está trabajando en ello para poder sacarlo adelante y las tesis investigativas son algo que también se va a perfeccionar, o sea, dar una luz de esperanza y que este caso, que es tan doloroso para ustedes, sirva para Chile y para que otras personas no lo sufran.

Si lo hubiéramos aprobado el año pasado, ustedes lo podrían haber enfrentado con el protocolo mejorado; tal vez, no podríamos haber evitado el delito, pero sí el dolor que vive y revive la familia, una vez que hace la búsqueda. Porque son 33 días que uno sangra, le duele permanentemente, sin información, y sentir que el Estado es una puerta sorda, que no escucha, que no se hace cargo.

Entonces, quiero decirles que estamos avanzando. Por supuesto, cada testimonio nos abre la herida de no haber sido lo suficientemente diligentes para ponerlo antes en tabla, sacarlo adelante como proyecto de ley, pero es algo sobre lo que estamos trabajando, y quiero darles simplemente ese mensaje.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Señora Presidenta, quiero acotar que en todo ese proceso doloroso que estábamos viviendo nosotros, siempre Investigaciones -lo nombro con todas sus letras, y nunca voy a desteñir en decirlo, porque lo siento así- nos dijo que la próxima semana iban a empezar la búsqueda, que tenían todo, que ya habían encontrado los teléfonos.

Dos semanas completas antes dijeron que iban a empezar la búsqueda. Nosotros estábamos con toda la esperanza. Las mamás que están acá presentes me entienden mejor que nadie. Nosotros estábamos esperanzadísimos, ¿Me entiende? ¡Ah, va a empezar la búsqueda, y ojalá la encuentren! Y nosotros seguíamos buscando y seguíamos encontrando pistas. ¿Me entiende? Nunca empezaron. El domingo, cuando se encontraron

las osamentas de mi hermana, recién el comisario dijo que iban a empezar el lunes.

¡Ah! -dijo-, es que justo el lunes nosotros empezábamos.

Eso no cabe en mi cabeza. Es un ser humano, es una vida.

¡Imagínense los niños! ¡Dios mío!

La señora **ÁLVAREZ** (doña Camila).- Si ellos nos hubieran hecho caso, nosotros le hubiésemos podido dar cristiana sepultura a nuestra tía mucho antes.

Ahora vamos a tener que esperar seis meses, mientras se resuelve un examen arqueológico de las osamentas, para determinar si efectivamente es ella y la causa de muerte, y eso es superangustiante, porque nos pudimos haber ahorrado tanto sufrimiento adicional por una negligencia tan grande de las policías. ¡Eso es lo que da impotencia, da rabia, frustración!

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Y seguimos sufriendo, porque del Instituto Médico Legal dijeron que iban a ir arqueólogos a peinar el lugar, porque Investigaciones no hizo bien su trabajo, no protegió el lugar donde estaba mi hermana, porque al otro día nosotros fuimos con mi familia, con mis sobrinos, y estaba todo allí. Había guantes botados de ellos. ¿Me entiende? Es tan poco, ¿cómo le digo? No sé usar la palabra adecuada.

El señor **KAST**.- La sensibilidad.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Claro, había guantes botados, colillas de cigarro en donde ella estaba, había cabello de mi hermana. Todos tenemos un mechón de cabello. No le miento. Así un poco, inclusive está un pedacito de su raíz. Lo tengo yo, mi sobrina, todos.

Entonces, créame...

La señora **ÁLVAREZ** (doña Camila).- No resguardaron el sitio del suceso.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- ... que en ese sentido, nosotros estamos muy dolidos con la institución, porque no sentimos ningún apoyo.

Imagínense, ahora los arqueólogos van a ir a peinar el lugar, porque a mi hermana no la pueden armar; o sea, dígame usted el dolor de nosotros, de cualquier mamá, de cualquier persona.

Señora Érika, ni Dios lo quiera el día de mañana puede ser usted. Por eso, le pido como Presidenta de la comisión, hágalo, por favor. Que no le pase a ninguna mujer más.

El señor **KAST**.- Presidenta, es importante decir, a los que nos puedan estar escuchando -sobre la base de estos testimonios uno va construyendo soluciones-, que probablemente nosotros no vamos a poder garantizar a la gente que esto no ocurra, pero sí vamos a poder obligar a que las policías cumplan con los protocolos establecidos y respondan, y ustedes sepan exactamente qué hacer para que este dolor no se agrave. Ese es el objetivo del proyecto de ley.

Lo señalo, para no generar la expectativa de que vamos a solucionar los problemas de las desapariciones en Chile, no, sino, simplemente, vamos a enfrentar con humanidad y con orden, con estructura, con rigor, ese proceso doloroso que ustedes viven.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, saludo con mucho respeto a nuestras invitadas. Quiero decirles que no alcancé a escuchar el inicio de la presentación, porque tuve que ir a la Comisión de Sequía que es a las once, pero contribuí con el *quorum* y me vine.

Son varias cosas a las que me quiero referir. Preguntaba si había habido alguna vez otra comisión de extraviados, y es la primera. Se me vienen varias reflexiones a la cabeza. Ojalá que no pase lo mismo que ha pasado con otras tantas comisiones investigadoras, que entregan conclusiones y, al final, la verdad, uno siente, un poco, que caen al vacío.

El objetivo es entregar sugerencias al gobierno, al Estado, para que esto no pase, y empezar a levantar políticas que vayan en ese sentido y que no sea literalmente un uso del tiempo y de los recursos de todos, amén del recurso emocional, que en este caso golpea de manera brutal.

Además, me trae el recuerdo del caso del profesor Nibaldo Villegas, caso por el que nosotros presentamos un proyecto de ley, que afortunadamente pudo avanzar, y en eso siempre le agradezco al diputado Matías Walker, Presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara, que lo puso en tabla.

Pero ellos relataban que si no hubiera sido por el impacto mediático que tuvo, porque era un profesor muy conocido, muy querido, una persona buena del alma, no habría habido reacción.

Primero apareció en la prensa, en los medios, con los que ellos están muy agradecidos, porque uno al tiro trata de proteger la sensibilidad de la familia, y ellos dijeron que no, que en ese caso jugó un rol fundamental, porque ahí recién reaccionaron las policías, después de eso, porque estaba toda la comunidad involucrada.

La familia se transforma en investigadores, en policías, en fiscales, lo cual es profundamente ingrato. Y eso pasa a todo a nivel, pasa con las pensiones de alimentos también, cuando a las mujeres les dicen que vayan a averiguar dónde vive la pareja, el papá de la guagua, y ellas se transforman en el aparato que debería ser el Estado, las instituciones, y es superincómodo y es superingrato, porque estamos hablando de temas que son muy sensibles y profundamente dolorosos. La familia está muy dañada.

También pienso en el tiempo y viene a mi mente el tema del protocolo, por ejemplo, de Carabineros, por nombrar a una institución solamente, cómo he visto, o quizás me tocó vivir un tema muy cercano, personal, no voy a dar el detalle, da lo mismo. Pero frente al mismo caso, frente al mismo hecho, yo veía cómo dos policías tenían protocolos absolutamente opuestos.

Me preguntaba cómo era posible, porque uno decía: sí, hay que hacer esto, y el otro decía: no, porque da lo mismo, si acá se roba todos los días. No, pero hay que hacer esto. Y yo decía, pero cómo es posible, observando este hecho, que, frente a la misma situación, no existe un proceder claro. Eso, por un lado.

Lo otro es que tampoco podemos dejar la sensibilidad personal de quienes manejan o de quienes están en las instituciones, que haya una empatía respecto de lo que está pasando. O sea, no es solamente que nosotros tenemos que invocar una preparación que tiene que ver con cómo se recibe la denuncia, cómo se procede, cómo se contiene a la familia.

Estamos viendo en temas de mujeres, que con todo lo sucedido se ha puesto en pausa, solamente en pausa, el tema de la violencia de género, y que también nosotros apelábamos con todas las instituciones, porque fue un trabajo integral que habíamos comenzado con Carabineros, con la PDI, con el Ministerio del Interior, con el subsecretario de Prevención del Delito, de la Mujer; en fin, cómo se contiene y cómo no se está conteniendo, si ese es el tema. Cuando una mujer está denunciando violencia y después sucede que muchas aparecen muertas.

Entonces, quiero insistir no solamente en el tema del protocolo correcto, sino, además, en la preparación, lo que nuestra invitada decía de las habilidades blandas, de la empatía, pero de verdad.

Que no nos pase que tengamos que vivir lo del ejemplo del chacal de Nahueltoro, de sensibilizar al que está cometiendo el delito para que entienda que lo que hizo es un delito para después matarlo, como es la historia, que es bastante conocida en nuestro país.

Lo mismo, no tener que decir que a lo mejor le puede pasar a usted. Eso no tendría que entrar en la lógica para que el otro dijera voy a reaccionar, porque capaz que a mí me pase. No, no debe ser así; no debe ser así.

Lo otro, dentro de las propuestas que nosotros hagamos, como comisión, insisto en el tema de las campañas respecto de este tema: cómo son las denuncias, qué hay que hacer, así como se han hecho campañas en otro orden de cosas y que eso sea de manera permanente. Por ejemplo, cuando las mujeres son agredidas no saben todavía dónde pueden ir a denunciar, sumado al miedo, a que no se atreven por lo mismo, porque no hay alguien quien las contengan, porque las responsabilizan, las hacen sentir culpables, etcétera.

Lo mismo acá, hacer campañas, pero que sean de verdad efectivas, proponerlas dentro de nuestras conclusiones para saber cómo es el proceder, más todos los puntos que además vamos a proponer a fin de que se perfeccionen, se modifiquen, se solidifiquen, porque afortunadamente dentro de todo somos un país bien reactivo frente a las campañas de vacunación, y reaccionamos. Todavía tenemos una capacidad bien grande,

reaccionamos, hacemos y exigimos, y es muy bueno por parte de nosotros como cultura frente a eso.

Entonces, aprovechar esa instancia para que haya claridad también frente a un proceso que te nubla, porque podemos estar muy preparados, pero cuando nos toca nos nublamos, nos vamos a negro y no sabemos qué hacer. Entonces, hay un otro que sabe, contiene y puede proceder.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que había un Presidente que hacía que las instituciones funcionan. Pero vemos aquí, no sé si por María Eugenia quien dijo que las instituciones no están funcionando en temas muy sensibles para las familias. Vemos que hay una no sé si desidia es la palabra, pero poca empatía con la persona que está denunciando y al final es la familia la que toma el bastón de la búsqueda de las personas desaparecidas ante la indolencia de la institución que no lo hace.

Entonces, quiero, Presidenta, averiguar si efectivamente hay algún protocolo y si se cumplen los protocolos, porque aquí estamos escuchando un caso, pero puede haber muchos casos que son invisibles y los casos visibles son los que se apuran, pero hay muchos casos invisibles que quedan en la incógnita, quedan en la oscuridad y quedan en el archivo y se archivan las causas y se pagan los PMG, tanto a los fiscales como a las policías, porque aquí hablemos las cosas como son. Hay un PMG que se cumple por cantidad de causas tramitadas y esas causas tramitadas significa: no se encontró a nadie, se archiva.

Lo señalo, porque a algunos les ha pasado que les preguntan y usted conoce a los delincuentes. Sí, hay gente que pregunta eso cuando sucede un delito y no sé si eso está en el protocolo, y sería bueno que pudiéramos preguntar si efectivamente nosotros como fiscalizadores podemos hacerlo más que ir a acelerar de hecho, preguntar si efectivamente existen protocolos en este caso y estadísticas de cumplimiento de protocolos.

O sea, cuántas denuncias hay en la PDI, en Carabineros, y si se cumplieron los protocolos que dice que tiene que hacerse,

porque es la familia con el dolor que tiene adentro que sale a buscar y se adelanta a esa institución.

Señora Presidenta, en este caso, quiero que oficiemos a aquellas instituciones que ustedes tocaron para ver si existen los protocolos y si se están cumpliendo los protocolos que ellos hicieron y no satisficieron a las personas que hicieron esta denuncia.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora María Eugenia Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Señora Presidenta, después de todo este enojo de nosotros hacia Carabineros, nos comunicó un alto oficial de la Tercera Comisaría que sí existen los protocolos, que nosotros debíamos exigir a las comisarías que no nos acogieron y que debieron haberlos cumplido, pero ya mi hermana no está.

Lo otro que quería acotar respecto de lo que dijo la señora. Nosotros, gracias a los medios de comunicación, hicimos masivo esto y gracias a eso también logramos todo el revuelo que esto ha causado y gracias a los medios de comunicación también estamos acá y también ustedes conocieron nuestro caso.

Entonces, si la familia no se mueve, las personas se pierden. Eso quería agregar y muchas gracias por darme la oportunidad. La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, en primer lugar quiero saludarlas y ofrecerles mis disculpas por no haber escuchado toda la exposición, pero tengo una dificultad con un hijo que está hospitalizado en este momento.

Bueno, este fue un caso que conmocionó mucho a La Serena, a toda la Región de Coquimbo, que es una región que me toca representar, y solo acotar, Presidenta, que lo que señalan nuestras invitadas ratifica lo que hablamos respecto del primer caso, que el problema no necesariamente está en la ley, en las penas, sino que está muchas veces en las pericias.

Existe todo un mito urbano, nos decían las policías, que hay que esperar 24 o 48 horas para hacer una denuncia por presunta desgracia, y eso no es así, lo aclararon las

policías, es como un mito urbano. El problema es que incluso en algunos policías está la errónea impresión de que esto es así. Así que claramente esto nos indica que dentro de las conclusiones el tema de los peritajes, el tema de los protocolos, el tema de los procedimientos tiene que estar presente. Veamos, insisto, todos los vacíos que puede haber en materia de aplicación de penas, pero me parece que el problema está sobre todo en la investigación policial.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Solo para agregar, acá también asistió José Andrés Murillo, en el mes de octubre del año pasado, y él precisamente también habló de lo descontextualizados que están hoy día los protocolos.

Se habla mucho hoy día de la reforma a Carabineros, la reforma a las policías, yo creo que en estos temas lo que dice el diputado Walker es muy cierto. Creo que en la parte de formación de las policías tiene que estar mucho más claro todo lo relacionado con la denuncia, de cómo acoger a las familias, a las víctimas, porque claro nos hemos dado cuenta de que, con el correr del tiempo, escasea muchas veces la sensibilidad.

Entonces, vuelvo a repetir, tenemos mucha tarea por delante y lo que dijo la diputada Marzán es muy importante, creo que esta comisión especial investigadora se creó precisamente para tener más conocimiento de cómo funcionan los protocolos hoy en día, porque teníamos la información de que eran un poco débiles, pero nos hemos dado cuenta de que son bastante débiles y que esta comisión investigadora no tiene como finalidad el realizar la comisión y después, bueno, que se quede en el aire todo lo que se logró recoger como información, sino que nos sirva a nosotros como parlamentarios para seguir trabajando en distintos proyectos y en la búsqueda siempre de la mejora de los procesos, como dijo la señora Patricia que expuso hace un ratito.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, perdón que insista, pero hay protocolos que ya existen, lo que queremos saber cómo fiscalizadores es si esos protocolos se están cumpliendo, porque una cosa es modificar la acción de Carabineros, pero aquí a todas luces hay un protocolo, pero

no se cumplió. Es más, la jefatura de Carabineros las devolvió a ellas a la tenencia para que exijan que se cumplan los protocolos.

Entonces, no se están cumpliendo los protocolos, por ello quiero que se oficie como fiscalización si quieren solo de mi parte para saber qué protocolos no fueron cumplidos y qué sanciones hubo después por no haberse cumplido los protocolos, porque si hay un protocolo de hacer y no se hace tiene que haber una sanción a las personas que no hicieron esos protocolos, me imagino.

Entonces, ahí es donde está fallando el sistema, las instituciones y la gente siente rabia después con las instituciones, porque no se está cumpliendo con lo que ellos mismos escribieron. Eso es.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Le propongo a la comisión, aún sabiendo que los protocolos no están funcionando, oficiar para saber cómo se están cursando hoy día los protocolos. O sea, ¿cuáles son los pasos que están siguiendo respecto de los protocolos?

¿Habría acuerdo para oficiar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones?

Acordado.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, hace mucho tiempo que no voy a una comisaría como para haber observado. Por ejemplo, cuando uno va a un hospital o a un establecimiento de salud en general, dice: derechos del paciente, y ahí está protocolizado el proceder del paciente, en fin o una información. ¿Eso existe en las comisarías? Sería interesante saber en qué consiste y cuáles son los derechos de quien va a hacer una denuncia.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En el oficio, pidamos que respondan también cuál es el derecho de las personas que van a colocar alguna denuncia.

Damos las gracias a las señoras Camila Álvarez y María Eugenia por asistir. Nos dejan un gran desafío en esta comisión.

La señora **ÁLVAREZ** (doña María Eugenia).- Señora Presidenta, muchas gracias a ustedes por escucharnos. Gracias por escuchar el caso de mi hermana.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Damos la bienvenida al señor Leonardo Moreno, quien viene en reemplazo del señor Rodrigo Jordán, miembro del directorio de la Comunidad de Organizaciones Solidarias e integrante de la Fundación Superación de la Pobreza.

Tiene la palabra, señor Moreno.

El señor **MORENO**.- Por su intermedio, señora Presidenta, saludo a todos los miembros de la comisión.

Me quiero tomar una pequeña libertad. Tengo la impresión de que voy a ser el único hombre que hablará durante la sesión, porque llama la atención que las personas que hemos sido invitadas, la mayoría son mujeres, y que una vez más habla de una cierta feminización también de estos temas.

Digo que me tomo esta libertad porque voy a hablar de algunas cuestiones de política pública, pero no puedo dejar de empatizar con lo que aquí se ha señalado.

También plantear desde mi experiencia personal, soy padre de cinco hijos y el menor de ellos estuvo cuatro años en Sename, lo adoptamos con mi señora el año pasado, y tengo muy en la piel los sufrimientos de mi hijo menor. Por lo tanto, sé de lo que estoy hablando, pero tengo que hacer una mediación hacia la política pública.

Simplemente, lo digo porque me llama profundamente y me conmueve la cantidad de mujeres que hay aquí presentes y que vienen a atestiguar.

Dicho eso, y perdón por hablar de temas más personales, yo quisiera referirme a algunas cuestiones generales que ya se han planteado y que evidentemente no son nuevas, pero sí quisiera, como normalmente se habla en esta honorable Cámara, hablarle a las actas, en términos de hablar en nombre de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, que es una organización que a su vez reúne a más de 230 organizaciones. Es una red que congrega a más de 11.000 trabajadores, 17.000 voluntarios, y que atiende a más de 900.000 personas que están en situación de pobreza y exclusión social.

Para que ustedes se hagan una idea, deben estar todas las organizaciones que ustedes conocen habitualmente en materia de pobreza, de exclusión y, por cierto, en materia de infancia.

Uno de nuestros objetivos como organización de segundo piso, como esta red de organizaciones, es fortalecer el rol que tienen las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. En esa línea, formamos parte, junto a otras organizaciones que no están en la comunidad del Bloque por la Infancia, que imagino que ustedes también conocen bastante bien.

También me parece importante señalar que más de 100, de las 230 organizaciones que hoy represento, trabajan en el área de la infancia, muchas de ellas en residencias, y quisiera referirme a eso en un minuto más.

Como el tema nuestro es pobreza, escuchando lo que se ha planteado aquí, simplemente dejar eso en la lámina. No voy a entrar en detalles porque creo que ustedes tienen absolutamente los datos de cuál es la situación de la infancia en Chile y cuál es la situación de la pobreza en los hogares que tienen estos problemas.

Simplemente, quisiera poner el énfasis en uno que llama particularmente la atención, y que habla de la situación de pobreza multidimensional, es decir, que mide las cinco dimensiones que como país hemos acordado seguir. Una de ellas habla del tema de redes sociales, y uno de los elementos que dentro de esa dimensión medimos es el aislamiento social, es decir, las redes que las personas tienen para hacerse cargo de los problemas que las afligen.

Me ha llamado la atención escuchar, y agradezco haber llegado antes, escuchando lo que la gente ha planteado, que es la familia el principal soporte, lo que nos habla nuevamente de un cierto aislamiento respecto del trabajo comunitario que este país, ya hace demasiadas décadas, tuvo en materia comunitaria, de protección de las personas que estaban en una situación vulnerable.

Tenemos cerca de un 16 por ciento de personas en pobreza multidimensional, precisamente por este indicador de aislamiento social, es decir, no tener a quién acudir en materia de emergencia o urgencia.

En la pantalla pueden ver que dentro de nuestro quehacer, como Comunidad de Organizaciones Solidarias, entregamos un premio a la prensa que logra rescatar aquellos aspectos que

nos parecen centrales a la hora de hablar de cambiar la mirada respecto a la pobreza en el país, y el premio de este año lo ganó un informe de Ciper, que habla de un informe de la PDI que ha permanecido relativamente oculto. No creo que haya una intención de ocultar, pero lamentablemente la ciudadanía no ha conocido en detalle este informe de la PDI, que entiendo que son cerca de 25 tomos. Pero este informe de cerca de 300 páginas, que vale la pena leer, y que se obtiene a través de Ciper, ha llamado la atención a todas las organizaciones que trabajamos en este tema porque está ocultando o más bien no se ha dado a conocer suficientemente la situación que este informe plantea particularmente respecto del Sename y de aquellas organizaciones colaboradoras del mismo servicio.

Dicho eso, me hago cargo de que dentro de la Comunidad de Organizaciones Solidarias ha habido algunas organizaciones que han sido cuestionadas en su quehacer respecto del cuidado de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, sería muy cínico no plantear que muchas organizaciones de la sociedad civil tienen recursos mucho menores; para hacerse una idea estamos hablando de que una residencia recibe una subvención de 486.000 pesos respecto de 2 millones y medio que tienen los niños que son atendidos en el Sename, y la verdad es que las diferencias no se ven necesariamente por el tema dinero, y apuntan mucho más a lo que decía la Presidenta de la comisión, respecto del tema de habilidades blandas, a los aspectos cualitativos y otros aspectos que son fundamentales en el cuidado de los niños y las niñas. Pero también es importante hablar desde la verdad y creo que algunas organizaciones que en este minuto represento han tenido algunos cuestionamientos respecto de su quehacer.

En términos muy generales, porque la comisión se ha formado una muy buena impresión de cuál es el problema al que estamos abocados, quisiera decir algunas cuestiones que ya hemos planteado como comunidad previamente en la comisión que está siguiendo el proyecto de ley de garantías de los derechos de la niñez y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, pero me parece que es importante precisamente por el tema preventivo.

Creo que hoy, al escuchar a las mamás, a las personas que han hablado previamente, uno se da cuenta de que si a lo mejor nuestros mecanismos preventivos hubieran funcionado adecuadamente no estaríamos en este tipo de situaciones.

Entonces, lo primero insistir con mucha fuerza que para nosotros es absolutamente clave, y hablo a nombre de las 230 organizaciones, avanzar en el proyecto de ley de protección integral y garantía de derechos para niños, niñas y adolescentes, el cual nos tiene que entregar el marco de acción en el que debemos trabajar todos estos niños. Varias personas que me han antecedido han planteado más o menos esto, en términos generales, respecto a elementos que debieran estar presentes en este marco legal.

Estamos enfrentados a un problema bastante grave, en términos de que este proyecto ya lleva mucho tiempo, demasiado tiempo en el Congreso, y hoy nos encontramos con indicaciones del Ejecutivo que vuelven a entrapar, de alguna manera, algunos acuerdos que se habían logrado respecto de este proyecto. Hay que avanzar en esa línea profundamente.

Lo segundo es que si bien es cierto hoy el gobierno está llevando adelante un piloto respecto a oficinas locales de la niñez, nos parece que en el proyecto de ley del servicio nacional de protección especializada debiéramos tener el cuidado de que dichas oficinas, si efectivamente se van a plantear, tengan la posibilidad real de dictar medidas de protección.

Hoy uno vuelve a escuchar en esta comisión, de las personas que me han antecedido, que si realmente hubiéramos tenido medidas de protección, situaciones familiares se podrían haber evitado y se podrían haber buscado caminos alternativos para los niños, niñas y sus familias.

Creemos que dotar de facultades a las oficinas locales es una cuestión central a la hora de la tramitación de este proyecto, que también hoy día está un poco detenido por las indicaciones que mencionaba, no solo al proyecto de garantía, sino también a este.

Nos parece importante, por todas las situaciones que hemos vivido con el Sename, que el servicio que se está proponiendo hoy día no siga siendo juez y parte. De acuerdo al proyecto

de ley hay una supervigilancia por parte de la Subsecretaría de la Niñez, pero nos parece que es muy relevante que a nivel administrativo existan normas específicas que permitan auditar lo que significa dicho servicio.

Respecto del tema específico de investigación de esta comisión, se ha dicho bastante ya, no existe en Chile un sistema integrado en términos estadísticos. El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ya en 2015 mencionó su preocupación, y cito: "por el retraso en su aplicación y por la falta de indicadores, hasta aquí no hemos avanzado lo suficiente".

El diputado Kast señalaba que se está avanzando en esa línea por parte del Ejecutivo, pero hasta aquí llevamos demasiado tiempo en que no tenemos estos términos estadísticos.

En segundo lugar, la necesidad de contar con registros compartidos es una cuestión absolutamente clave. Hoy día las policías y distintos sistemas no tienen registros compartidos adecuados al siglo XXI. Tenemos información muy disgregada y poco clara.

Y aquí me hago cargo de lo que señalaba el diputado respecto del protocolo: no existe un protocolo único, no hay un protocolo único. Aquí no es que se esté violentando un protocolo, es que no existe un protocolo. Lo que pasa es que hay una serie de normas particulares que, además, no tienen coordinación con regiones.

Entonces, como decía el diputado Walker, más que un mito urbano, hay desconocimiento, porque no hay un protocolo único. Entonces, efectivamente muchas veces Carabineros o la PDI, cuando tienen que aplicar la norma en lo concreto, en el caso específico, se encuentran con una serie de normas dispersas. Nos parece que en materia de presuntas desgracias, al no existir este protocolo único, caemos en este mito urbano de las 48 horas, o la propia policía se equivoca, en fin. Si existieran aquellos protocolos, estaría mucho más claro, particularmente lo que dice relación con niños, niñas y adolescentes.

Otro aspecto que parece menor, pero que nos resulta absolutamente central en base a nuestra experiencia, es el necesario seguimiento de redes sociales que debe existir hoy

día respecto de los niños que desaparecen. Hay una serie de niños y niñas que salen de las residencias que están dentro de la comunidad que utilizan constantemente, como cualquier persona, redes sociales, y la capacidad que tengamos para hacer seguimiento de esas redes nos puede entregar bastantes más luces respecto de lo que aquí sucede.

Ahora, quiero tocar dos temas que no tienen que ver con desaparición, pero que están íntimamente relacionados: uno, la tasa de suicidios a nivel de adolescentes, y, en segundo lugar, las redes de explotación sexual, que en la medida en que tengamos un seguimiento vamos a poder abordar todos estos elementos delictuales que está atentando precisamente contra los derechos de niños, niñas y adolescentes.

También, nos parece muy relevante la mayor transparencia de la información disponible. Como digo, si dicho artículo de Ciper ganó un premio tiene que ver, fundamentalmente, porque destapa o coloca sobre la mesa un informe que gran parte de la ciudadanía desconoce. La transparencia nos parece una cuestión absolutamente clave a la hora de seguir avanzando en esta línea.

Me voy a una cuestión mucho más específica, que dice relación con la trata de personas. En el contexto de la ley N° 20.507 y la existencia ya de una mesa intersectorial contra la trata de personas, que depende del Ministerio del Interior, nuestra preocupación es cómo profundizar en la situación de niños, niñas y adolescentes, dado que hasta aquí el Sename no ha hecho una consideración especial del tema, una particular atención respecto de niños, niñas y adolescentes en materia de trata de personas.

En la misma materia, si bien existe la Brigada Investigadora de Trata de Personas en la PDI y el OS-9 de Carabineros, por la importancia que tiene y por la especial protección que tienen que tener niños, niñas y adolescentes, nos parece que es muy importante que se visibilice la persecución de los delitos cometidos en contra de ellos y ellas.

Por último, nos parecen también importantes las investigaciones de prevalencia, que puedan apuntar a la situación en la cual se encuentran niños, niñas y adolescentes que puedan estar siendo víctimas de trata. Hay

una brigada en la PDI encargada de esto, pero, vuelvo a lo mismo, nos parece que es fundamental, si bien tenemos algunas investigaciones cualitativas, es decir, no tenemos la capacidad en la sociedad civil de hacer este tipo de estudios, creemos que es papel del Estado, por su deber de protección, avanzar en esto.

Termino insistiendo respecto del registro de trata, que es fundamental separar niños, niñas y adolescentes, por cuanto sabemos que hay muchos que desaparecen por trata de personas.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muy bien.

Agradezco su exposición y por entregarnos estos datos.

Usted menciona que existe la necesidad de efectuar investigaciones de prevalencia en cuanto a la trata de personas, y acá he escuchado decir que esto no existe, que a nivel de niños no existe el tráfico de órganos, la explotación sexual y no se le da la importancia que merece el problema.

Entonces, me gustaría que profundizara un poco más al respecto.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, tengo que ser muy responsable como comunidad de organizaciones solidarias, y quiero insistir en aquello, porque no es solamente mi voz, sino la de 230 organizaciones. Si ponemos esta cuestión sobre la mesa, es porque, precisamente, al no existir datos certeros al respecto, sino simplemente nuestra propia experiencia, sabemos que esto es así. Es más, voy a hablar de casos muy concretos: tenemos niños y niñas en una red de protección sexual, precisamente, porque pertenecen a redes de abuso y redes de explotación sexual.

Entonces, ya en cada caso en particular, en algunas de las ONG o fundaciones que trabajan estos temas, sabemos perfectamente bien, con nombres y apellidos, cuáles son esos niños y niñas que pertenecen a estas redes de explotación sexual. Por favor, esto es tapar el sol con un dedo: esto existe. Lo que no tenemos son datos precisos, y al no tener datos precisos, es imposible hacer políticas públicas. Aquí se requiere, realmente, avanzar respecto de la explotación sexual. También tenemos problemas laborales, particularmente en los sectores rurales, donde hemos podido detectar

mendicidad y otras cuestiones en las cuales voy a ser muy franco, y espero que se entienda bien lo que voy a decir: no existen denuncias, porque muchas veces las personas que están al cuidado de esos niños, niñas y adolescentes, muchas veces sus propias familias, están satisfaciendo necesidades básicas fundamentales con el trabajo que están realizando estos niños, niñas y adolescentes.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, nuestro invitado tocó en parte lo que quería preguntar, porque al haber cifras negras, en el caso de víctimas de sexualidad, de trata, vino una persona que tocó todo el tema. Incluso, estadísticamente, no había casos.

Entonces, ¿cómo adelantarse a eso? Porque, como dice nuestro invitado, no hay análisis cuantitativos, sino solamente temas investigativos, hipótesis. Por tanto, ¿debiera fijarse algún marco donde puedan caber todas esas formas que ha explicado? Porque, de lo contrario, vamos a estar a la deriva y vamos a seguir analizando el futuro. En cambio, si creamos un techo, quizá podríamos darle una conducción.

El señor **MORENO**.- Sin lugar a dudas.

Voy a hacer una crítica. Creo la Subsecretaría de la Niñez, como está hoy día diseñada, permite una colaboración y una coordinación de distintos ministerios, políticas que aquí también se han señalado por las personas que han sido invitadas a esta comisión previamente, lo dijo la persona que venía del área de la salud.

La verdad es que nosotros necesitamos, al menos, respecto de este tema, no solo una coordinación, sino que una posibilidad, derechamente, de una dirección clara respecto de quien maneja esta materia en el país. Es evidente que educación, salud, vivienda, todas las políticas públicas sectorializadas, como las tenemos en Chile, cuando hablamos de este tema de niños, niñas y adolescentes, particularmente respecto de estos temas, deberían estar centralizadas en una autoridad, pero no solo eso, sino que ejercida descentralizadamente, coordinadamente a nivel territorial, pero con claridad respecto de las facultades que tiene.

Hoy, esto es facultad de coordinación, pero no de entregar, no solo políticas, sino que mandatos claros respecto de cómo hacer esto. Por eso, nos encontramos con este verdadero bosque, en el cual, lamentablemente, se nos pierde el objetivo central.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina)- Señora Presidenta, me surgen varias inquietudes. La primera es saber por qué Sename, como señala en la presentación, no considera este tema. Es importante saber cuál es el fundamento de por qué no lo considera; creo que eso es clave.

Y lo otro que planteó el señor Moreno, es que existen datos con nombres y apellidos, pero que no se han formalizado. Eso es lo que yo entiendo; entonces, de qué manera se podría hacer para tener una estadística clara, porque es superimportante tener las referencias concretas para hacer seguimientos, proponer conclusiones, hacer políticas públicas y todo el mandato por el cual estamos reunidos acá, para dar una bajada concreta y no hablar sobre supuestos, siempre.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Señora diputada, entonces, lo que usted solicita es que oficiemos al Sename para que informe sobre datos que ellos pudieran tener sobre la trata de personas.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Claro, la idea es que nos dé la información y nos diga por qué no está sucediendo eso.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra Leonardo Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero aclarar que me refiero a la mesa intersectorial contra la trata de personas, en las cuales no se hace la diferencia; está integrado, pero no se hace la diferenciación. Precisamente, por la razón de ser de esta comisión, nosotros nos atrevemos a hacer esta sugerencia, de que se haga esta diferenciación para saber, específicamente, de qué estamos hablando. Existe, y también lo comenté, la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, o sea, hay una serie de datos que uno podría ir armando, además de hacer un seguimiento de todas las residencias y del propio

Sename, respecto de los niños, niñas y adolescentes que están en redes de explotación sexual.

Entonces, es ahí cuando uno se cuestiona, y volvemos a lo mismo, por eso es que hago esta crítica con una sugerencia: la Subsecretaría de la Niñez debería tener, por así decirlo, más uñas para no solo coordinar, sino que también para dar normas claras y tener las facultades para pedir este tipo de información a los distintos organismos del Estado, y cuando uno habla de los organismos del Estado, no habla solo de los tres Poderes, sino que habla de todos los organismos, porque forman parte de lo mismo.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Señora diputada, qué le parece si le enviamos oficios a la subsecretaria de la Niñez para solicitar información. Ella vino hace bastante tiempo a la comisión.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, yo creo que habría que oficiar al Ministerio del Interior, para la Mesa, porque la Mesa tiene que dar la explicación de por qué no se hace esta separación.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muy bien, oficiemos al Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, que haga el nexo con el informe que se entregó hace unos meses respecto de los niños en situación de calle, que es un informe que daba cuenta, aproximadamente, de 574 niños, pero que eran innominados, no tenemos datos de ellos. En ese tiempo había incluso menores de edad embarazadas y no se sabe nada respecto de eso.

Entonces, si estamos hablando de menores extraviados, hay muchos niños y niñas que pueden ser parte de ese círculo que está ahí, del cual no tenemos ningún antecedente, y como dice nuestro invitado, por su intermedio, señora Presidenta, las niñas o los niños están absolutamente identificados. Por eso hago el puente con aquel informe que se entregó.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, yo quisiera insistir, porque aquí hay mucha tarea pendiente para poder coordinar, precisamente el trabajo mancomunado entre todos los organismos del Estado. Cuando planteamos, como comunidad, el

tema de seguimiento de redes sociales, es porque sabemos que los niños, niñas y adolescentes ocupan mucho las redes sociales en sus contactos, incluso, con sus propias redes de explotación. Por eso que es tan importante hacer estos seguimientos claros respecto de esta situación.

Lo que sí existe, a nivel de residencia y a nivel de organizaciones que trabajan desde la sociedad civil como colaboradoras del Sename y del propio Sename, es la lista de niños, niñas y adolescentes que se escapan, porque están las denuncias de presuntas desgracias, cuando se escapan y no vuelven a los hogares, y tenemos una gran cantidad de niños y niñas que están, precisamente, en esa condición.

Entonces, están en una condición de tierra de nadie, entre un catastro, que fue el que elaboró el Ministerio de Desarrollo Social respecto de niños y niñas en situación de calle, y está este otro número, que oscila, dependiendo de la situación de estos hogares.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Damos las gracias a don Leonardo Moreno por su exposición.

Ofrezco la palabra al diputado Saffirio, a quien le agradecemos que haya aceptado la invitación para participar de esta comisión especial investigadora, que tiene como objeto investigar los actos del gobierno en relación con menores extraviadas en nuestro país. Entre la información que hemos podido recoger está una cifra negra de niños extraviados; también, que en algunos puntos del país se ve un mayor número de desapariciones, como en Arica y en la Región de Los Lagos.

Desde ahí nos nace la inquietud para comenzar a levantar información. Para ese efecto, han venido la PDI, Carabineros de Chile, personas de la fiscalía, de la Subsecretaría de la Niñez; también estuvo la señora Katherine Martorell comentando respecto de lo que se espera hacer a futuro.

Ahora, como usted integró la comisión especial investigadora de Sename y como creemos que usted es uno de los diputados que ha tenido mayor compromiso con el tema de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, lo hemos invitado para que nos pueda comentar cuál ha sido su experiencia, desde lo que usted ha podido palpar, respecto de las desapariciones y

personas extraviadas, sobre todo de niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer, es agradecer la invitación de la comisión. Sé que lo hago a partir de una petición formulada por organizaciones de protección de niños, niñas y adolescentes, y no por iniciativa propia de la comisión. Intenté formar parte de la comisión, pero no fue posible, porque mi bancada no tenía cupo.

Lamento la presencia de cinco diputados de 13 en un proceso que es tan complejo. No voy a hacer lo del cura que reta a los asistentes por los ausentes, pero la verdad es que las ausencias son evidentemente demostración de que el interés no es tanto como el que se expresa cuando se constituyen estas comisiones investigadoras.

Hablar de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, hablar de tráfico de órganos, hablar de explotación sexual infantil o redes, significa hablar de una de las mafias más horrorosas que existe en nuestro país de la que no solo forman parte personas naturales, sino también instituciones, o financiadas por el Estado o instituciones del Estado, incluidos partidos políticos, que son parte de la construcción de un conjunto que da cuenta de una institucionalidad construida *ad hoc* para provocar el efecto que ha provocado el Sename, cuando el apoyo a los niños, niñas y adolescentes deja de ser una actividad asociada a la beneficencia para, en dictadura, transformarse en un servicio público, financiado por el Estado y, en consecuencia, en un negocio al que acceden un número importante de organizaciones privadas que terminan siendo cooptadas, religiosamente, políticamente, y en que los niños pasan a ocupar el último lugar en términos de interés. Muchos de ustedes votaron favorablemente el último aporte de 10.000 millones de pesos el 2018. Yo estos argumentos los entregué en la Sala, nadie los escuchó, lo menos que dije fue que eran 10.000 millones de pesos que se echaban a un saco roto y, efectivamente, tuvieron como consecuencia saldar las deudas, en algunos casos, institucionales de organismos colaboradores y no mejoraron las condiciones de los niños.

Entonces, si vamos a hablar de niños, de niñas y de adolescentes en la sociedad de hoy, en la Cámara de Diputados, debemos necesariamente decir las cosas por su nombre.

He escuchado que en esta instancia se ha hecho referencia al informe de la PDI. Si ustedes hubieran leído -imagino que muchos lo han hecho- el texto completo del informe de la PDI, no los 27 volúmenes, sino las 271 páginas, se darían cuenta de que hay un detalle pormenorizado de delitos cometidos por personas respecto de las cuales la PDI tiene nombre y apellido. Lo digo, porque el informe señala que más del 67 por ciento de los delitos cometidos ocurrieron con personas que están claramente identificadas, se conoce el autor, el tipo de delito y el nombre de la víctima.

Ese informe lo pidió el fiscal nacional al fiscal encargado, a nivel nacional, de la investigación de los delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, el fiscal Marcos Emilfork, quien conformó una fuerza de tarea, en conjunto con el Servicio Médico Legal -eso ustedes lo saben-, en conjunto con un grupo importante de fiscales a lo largo del país.

El fiscal nacional encargó la investigación de todo tipo de delitos que se cometieran en perjuicio de niños al interior del Sename, partiendo por las 1.313 muertes reconocidas por el Sename que no son fruto del resultado de una investigación de la comisión investigadora del Sename, sino del reconocimiento expreso, y están las declaraciones públicas de todos los directores y todas las directoras del Sename de la época, en el sentido de que 1.313 muertes habían ocurrido entre el 2005 y el 2015, respecto de las cuales no se había, ni siquiera, hecho la autopsia. Solo 23 de esas muertes fueron autopsiadas y las causas fueron las que ya conocemos, generalmente suicidios.

Esta investigación la encargó el fiscal nacional Jorge Abbott a Marcos Emilfork y Marcos Emilfork desarrolló toda una tarea relacionada con el informe que se le pidió, lo entregó al fiscal nacional y el fiscal nacional lo ocultó, el fiscal nacional hace exactamente lo mismo que hizo el ministro de la Corte Suprema que fue acusado constitucionalmente, pero que

no fue destituido, porque los votos en la Cámara de Diputados no fueron suficientes. Me refiero al fiscal Carreño cuando recibe el informe de la jueza Mónica Jeldres.

Cuando el exministro de la Corte Suprema -ahora jubiló- recibió el informe, lo escondió, porque no le gustó lo que leyó. Abbott hizo exactamente lo mismo que en su minuto hizo Carreño: escondió este informe, lo retuvo durante meses a sabiendas que en él se daba cuenta de delitos cometidos en lugares específicos, con nombres específicos, con autores específicos y con víctimas específicas, todas ellas, por supuesto, niños, niñas y adolescentes.

A consecuencia de lo anterior, el fiscal Marcos Emilfork adelantó su salida del Ministerio Público como un gesto -lo dice él a través de los medios, no lo digo yo- de molestia ante el fiscal nacional por lo que estaba ocurriendo con la información que el Ministerio Público tenía respecto de la situación de los niños, las niñas y los adolescentes.

De eso ha transcurrido ya más de un semestre y todavía, tanto el fiscal nacional como el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, tienen en su poder ese informe sin que se haya hecho absolutamente nada.

Entonces, cuando escucho que ustedes comentan: "Pero los niños se van, se fugan, desaparecen." ¡No! Los niños no están, no se fueron, los niños no se fugaron, los niños están escondidos, porque no quieren volver a pasar por la experiencia que vivieron durante el período en que estuvieron en los centros del Sename.

Esos niños no están muertos -gracias a Dios, la mayoría de ellos-, no sabemos cuál es su paradero, pero están escondidos del Sename, escondidos del órgano del Estado cuya responsabilidad única es salvaguardar su vida, integridad, indemnidad física, moral, sexual, de toda naturaleza y, sin embargo, tienen que esconderse.

Ustedes me dirán: "Bueno, pero dónde está la familia." Porque es el típico discurso. Aquí estamos hablando de familias disfuncionales, estamos hablando de familias que tienen compromisos delictuales, padres y madres que tienen compromiso con tráfico de drogas. No responsabilicemos a los niños por la vida que han tenido que llevar como consecuencia

del espacio familiar o geográfico donde nacieron. Eso es condenarlos, *a priori*, a un tipo de vida que ningún niño merece.

Temuco es una de las ciudades que, probablemente, si ustedes revisan la documentación que han recibido, firmó durante la década de los 80 miles de autorizaciones temporales para que niños salieran del país sin la autorización de sus padres, sustituyendo la autorización de los padres.

A las madres se les informaba que sus hijos habían muerto y, a través de una autorización de salida temporal, los niños salían con ese nombre para ser adoptados en el extranjero y nunca más se sabía de ellos.

La Comisión de Familia y Adulto Mayor -aquí está la diputada Marzán, quien estuvo presente en esa sesión-, se reunió con "una niña muerta que tenía poquito más de 40 años" y que había logrado dar con el paradero de su madre. Había sido un proceso tremendamente doloroso, ustedes imaginaran. En ese proceso, ella logró reencontrarse con su madre y, junto a un grupo de personas, iniciaron un trabajo, en conjunto con el ministro Mario Carroza, hasta que le quitan al ministro Mario Carroza la investigación de las causas por adopciones ilegales, tanto nacionales como internacionales.

Entonces, ustedes comprenderán que hablar de mafia no es casual. Aquí hay redes de pedofilia y les cito un ejemplo. En mi ciudad, Temuco, cruzando el río Cautín, estaban las Aldeas SOS, cuyos representantes han venido a declarar varias veces a las comisiones investigadoras y dictan conferencias sobre protección de los derechos del niño, pero tenían una red de pedofilia al interior de las Aldeas SOS, en Padre Las Casas, Temuco, y se logra condenar a una persona, que se fuga a Buenos Aires, y luego logramos extraditarla para que cumpla su condena de 7 años privado de libertad.

Lo que hacían, en concomitancia con funcionarios de las Aldeas SOS, era sacar -esto lo he relatado muchas veces y probablemente lo hayan escuchado- a los niños para ser objeto de abusos sexuales en un furgón arrendado por la propia institución. Los sacaban para llevarlos a un departamento entre tres personas, incluido el chofer del furgón, y uno lo violaba, el otro filmaba y el otro era el que generalmente

decía, "tengan cuidado, no se les vaya a pasar la mano". Las expresiones específicas eran "cuidado, cuidado" y "no se les vaya a pasar la mano".

Entonces, no me vengan con cuentos con que la Comisión no pueda arribar a acuerdos en términos de explotación sexual infantil, redes de protección a esas redes, corrupción al interior de los estamentos públicos y corrupción de toda naturaleza al interior de estamentos privados.

Lo que ha ocurrido en el norte, en ciudades como Arica o Iquique. Son ciudades que están estigmatizadas por el abuso sexual de adolescentes o por las redes de protección que existen al interior del Sename.

En consecuencia, tengo la impresión, y discúlpenme que se los plantee así de directo, de que esta comisión no va arribar a nada, y eso será una bofetada en el rostro de las miles de víctimas que están esperando escondidas no seguir siendo victimizadas por el Estado.

Nada ha cambiado desde el segundo informe de la Comisión Sename. Primero, ley de Adopción, aprobada por la Comisión de Familia, paralizada en el Senado, porque principalmente a la derecha no le gusta este concepto de familia que se construyó en la Cámara de Diputados.

Segundo, proyecto de ley sobre Garantías y Derechos de niños, niñas y adolescentes. Curiosamente, una indicación del Ejecutivo le quita la palabra "garantía". En vez de decir "el Estado garantizará", empieza a decir "el Estado promoverá", con lo cual el estándar de seguridad que el Estado se siente obligado a otorgar a los niños es absolutamente ineficaz para el objetivo que se busca.

El proyecto de ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente, aprobado en el Senado, no ha sido despachado a la Cámara, porque el Ejecutivo no ha reiterado la urgencia. Todavía no llega a la Comisión de Constitución de la Cámara. Estoy hablando ya de 5 o 6 meses atrás.

El proyecto de ley sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobado en la Cámara de Diputados, despachado al Senado y paralizado en el Senado por el Ejecutivo.

¿Cuál es el único proyecto de ley que se ha aprobado durante este gobierno?

El proyecto de ley que aumentó en 10.000 millones de pesos las subvenciones a las mismas organizaciones que semanas antes habían sido denunciadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de violar sistemáticamente los derechos humanos. Miren ustedes, usaron una palabra que ni siquiera nosotros nos atrevimos a usar.

Aquí hay que hacer una diferencia entre lo estructural y lo sistemático. Nosotros hablábamos de una violación estructural de derechos humanos. Es decir, se trata de un órgano que ejecuta un conjunto de tareas que, sin buscarlo, produce como resultado una violación de derechos humanos, un resultado no deseado.

Así percibíamos al Servicio Nacional de Menores, hasta que los organismos internacionales dijeron que esto no era estructural, sino sistemático. O sea, el órgano funciona porque su objetivo, entre otros -un objetivo obviamente no declarado- es violar los derechos humanos.

¿Por qué? Porque si eso no ocurre el lucro que se produce al interior de las instituciones que perciben financiamiento del Estado, que llegan al orden de los 400.000 millones de pesos anuales, no podría producirse. Eso es lo que se recibe por la vía de subvención. Los recursos adicionales se reciben por la vía de programas especiales orientados a niños, niñas adolescentes, que no todos se ejecutan y sobre los cuales no hay cuenta.

Cuando la ministra Blanco concurrió a la segunda Comisión Investigadora entregó aquí orgullosa un mamotreto con 7.000 proyectos de intervención a lo largo del país en el Sename que se suponía era para beneficiar a los niños.

¿Alguien puede pensar que el Sename, que ni siquiera tenía la facultad -ahora la tiene- ni la capacidad para fiscalizar el uso de las subvenciones, iba a fiscalizar el uso de recursos destinados a más de 7.000 proyectos de intervención a lo largo del país de Arica a Punta Arenas? Imposible.

Entonces, un chorro de recursos destinados a los niños va a parar en cualquier cosa, como en operadores políticos del Sename de turno. Y aquí no le atribuyo responsabilidad solo a este gobierno, porque en los gobiernos anteriores ha sido exactamente lo mismo.

Nunca he logrado entender por qué la expresidenta Bachelet está ocupando el sitio que está ocupando, porque ella sabía perfectamente, antes de asumir como Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, lo que estaba ocurriendo en materia de violaciones a los derechos humanos en Chile, en su país, en el país que ella era Presidenta de la República. Se decía: "Los niños primero." ¡Por favor! No pasa de ser un eslogan de campaña. Lo hemos visto así, lo hemos discutido así, teniendo al frente al ministro de Justicia, a quien se lo he dicho personalmente.

Entonces, se afecta la institucionalidad a cargo de hacer efectiva la responsabilidad política cuando se constituyen comisiones en las que todo el mundo se disputa por estar presente, pero que al momento en que hay que trabajar para investigar todo el mundo evade sus responsabilidades.

Probablemente, los 13 integrantes de esta comisión van a firmar el informe final con un voto en uno u otro sentido. Créanme que estoy esperando el resultado final, porque como Cámara también tenemos la facultad, entre otras cosas, de fiscalizar el funcionamiento de nuestras comisiones investigadoras, porque es un mandato que proviene desde el pleno o de la Sala de la Cámara.

Concluyo. Recién egresado de la Escuela de Derecho en 1978, en plena dictadura, Temuco era una ciudad en la que se hablaba con frecuencia de tráfico de niños.

Yo no escuché en la época materias relacionadas con tráfico de órganos, pero si esperamos que nos traigan las pruebas y que nos traigan una cajita con una córnea, obviamente que nuestras investigaciones no van a llegar a ningún resultado.

¡Todo lo tiene la PDI! ¡Todo lo tiene la PDI! El informe de la PDI dice que el ciento por ciento de los establecimientos del Sename, sean en administración directa o administrados por privados, se han cometido delitos que implican vulneraciones de derecho. ¡En todos!

Dicho informe hace una separación, señalando que el 67 por ciento de estos delitos fueron tal tipo de delitos. Entonces, si la PDI sabe qué delitos se cometieron, sabe que fueron cometidos por funcionarios del Sename.

Cuando se dice que el 67 por ciento fueron cometidos por funcionarios del Sename, se sabe quién es el autor. Se sabe cuál es el delito -insisto- y quién es la víctima.

Eso está allí, frenado, como parte de la labor de las mafias, para no permitir que se investigue, como lo estaba haciendo el fiscal Marcos Emilfork, quien no se retiró porque cumplió su plazo como fiscal nacional, sino que se retiró antes, insisto, como un gesto de molestia por la desidia, la negligencia y la imprudencia de parte del fiscal nacional para investigar esos hechos, que todavía siguen ahí, durmiendo no el sueño de los justos, sino el de los vulnerados, de los violados, de los asesinados; de eso estamos hablando. Entonces, espero que la comisión arribe a acuerdos que no sean una nueva bofetada para los niños vulnerados.

Lo único que hemos logrado en 12 años de trabajo es que este tema sea considerado de preocupación nacional. Yo acabo de entrar allí enfrente y, si ustedes cruzan la vereda, verán un rayado que dice "No más Sename". Eso es lo único que se ha logrado, lo único; todo el resto sigue igual, las vulneraciones de derechos siguen iguales, la reducción de las residencias no ha producido en caso alguno el efecto deseado, porque al interior de las residencias más pequeñas se producen en menor escala las mismas vulneraciones y abusos, fundamentalmente en la Región de Valparaíso.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Diputado Saffirio, no sé en el caso del resto de la comisión, pero, en mi caso, me golpea bastante lo que usted expone. Además, es una crítica bastante cierta.

Algunos miembros de esta comisión estuvieron presentes temprano porque hoy tenemos una sesión ampliada, pero se tuvieron que retirar porque también forman parte de otras comisiones. En el caso del diputado Matías Walker, llegó temprano pero se tuvo que retirar porque tiene a su hijo hospitalizado, y la diputada Marisela Santibáñez se excusó ayer de asistir a esta sesión.

Lo digo porque hoy hemos logrado que los diputados estén comprometidos con este tema de la infancia. Además, es una comisión investigadora que se ha levantado más que nada por

los temas de las personas extraviadas en nuestro país, pero le quisimos dar mucha importancia al tema de los niños, niñas y adolescentes, y nos hemos encontrado con todo este tema del Sename, que hoy tiene mucha relevancia para nosotros.

Yo coincido con usted, es decir, creo que a lo largo de los años se han cometido vulneraciones con nuestros niños, niñas y adolescentes, pero, además, en el caso de las violaciones, creo que debiesen llamarse violaciones a los derechos humanos, porque muchas veces no entiendo por qué se les llama violaciones a los derechos humanos en un caso y no en otros. Creo que, cuando se violenta a un menor, incluso hay tortura. Yo llevo muy poco tiempo como parlamentaria y nunca estuve metida en política, y la verdad es que uno de mis desafíos es precisamente luchar por todos esos niños que no han tenido voz. Entonces, acepto muy bien la crítica que usted hizo, y espero que este sea un desafío para nosotros, porque usted, al decir que esta comisión no va a lograr nada, ojalá no sea una bofetada para todas esas víctimas, y la verdad es que nos pone como meta lograr que ese objetivo se cumpla.

Como deportista que fui, me gustan los desafíos, siempre me gustaron, sobre todo cuando son muy difíciles, así es que espero cumplir también con este.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, reconozco en el diputado Saffirio la valía de toda la investigación y de lo que han hecho las comisiones investigadoras anteriores, pero lo que él dice desnuda que la institucionalidad no está funcionando en la Fiscalía, en los tribunales de justicia ni en los gobiernos que corresponde en la parte administrativa, y eso es peligroso si estamos hablando de niños, niñas y adolescentes.

Yo soy diputado nuevo, al igual que Erika Olivera, Carolina Marzán y otros diputados acá presentes, y lo que queremos de buena fe quienes estamos en esta comisión investigadora, porque creemos tremendamente importante darle un camino, a lo mejor no la solución, es lo mismo que tú buscaste en tus comisiones. Sin embargo, vemos que el estado del arte, el que usted ha definido, no ha avanzado nada en la historia de esto, con todas las comisiones anteriores.

Entonces, hagamos la diferencia. De acuerdo a su experiencia, ¿cuál es el camino que debemos seguir, para que no estemos, en dos años más, en otra comisión y alguno de nosotros diga, igual que usted, sentado en el mismo lugar: "Esta comisión no va a llegar a ningún lado, porque se hizo esto y esto, y las instituciones no han funcionado"?

¡Momento! Nosotros debemos hacer ese cambio, algo distinto, porque no quiero que mañana las madres que estuvieron aquí, las hermanas o las personas que estuvieron en esta comisión, sentados aquí, dando su testimonio, que confiaron en que nosotros íbamos a hacer algún cambio, nos apunten con el dedo y digan: "No intentaron nada". Eso me dolería mucho, porque creo que todos tenemos buena fe al estar aquí, y queremos ayudar a cambiar.

Entonces, con su experiencia, quiero que nos diga, dados los puntos que señaló, cuál sería el paraguas que deberíamos tener para indicar el camino y después hacer la fiscalización y apurar que se concreten esos temas.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, yo también soy diputada nueva, y antes de ser diputada me dediqué justamente a estos temas de infancia, pero desde la perspectiva del litigio, y muchas veces me encontré con situaciones como las que describe el diputado Saffirio, asumiendo la defensa y el patrocinio de las víctimas, y con problemas graves en las investigaciones, con diligencias que se hacían de manera improvisada o derechamente no se realizaban. Cuando entré acá al Congreso Nacional se me invitó al Acuerdo Nacional por la Infancia.

Yo fui con toda la buena fe del mundo, se llegó a acuerdos importantes, y me acuerdo que el diputado Saffirio me dijo: "¿Para qué perder el tiempo, si no va a cambiar nada?", con todo su pesimismo, y agregó: "Natalia, si esta cuestión no..., aquí hay problemas estructurales". Yo le respondí: "Bueno, igual hay que aportar con las propuestas", y es cierto, la única medida que se ha cumplido en ciento por ciento, de lo que se conversó ahí, y conmigo todo en contra, fue justamente el aumento de la subvención al Sename.

En esa mesa, donde incluso hubo gente que formó parte de las organizaciones que muchas veces han vulnerado los derechos de los niños, así como de organismos públicos y privados, y donde se invitó a expertos, hubo consenso unánime en que debíamos darle celeridad al proyecto de ley general de garantías, pero lo que se hizo fue algo absolutamente en contrario: se le puso urgencia a un proyecto de ley general de garantías que fue prácticamente descuartizado, o sea, se le sacó por completo, como dijo el diputado Saffirio, la palabra "garantía", se le quitó todo el financiamiento a la ley de garantías y las redes territoriales se quedaron sin personas a cargo de levantar los sistemas de alerta que se habían planificado, que se han estado planificando no desde hace uno o dos años, ni en esa comisión, sino hace muchos años que esto requiere una reforma profunda.

Recuerdo que el proyecto de ley de adopciones fue tramitado, en enero de 2018, durante dos o tres sesiones en la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, de la cual yo era su Presidenta. Incluso, el último día sesionamos como hasta la una de la mañana, y el ministro hasta nos llevó sanguchitos. Ese es un proyecto que está frenado en el Senado, solamente porque no les gustó que se incluyeran las familias de la diversidad sexual, familias homoparentales y lesbomarentales.

Entonces, parece ser que ese pesimismo que tiene el diputado Saffirio se comprueba en la medida que pasa el tiempo, y en esta comisión en particular, que tenía por objeto averiguar las causas del extravío de niños, ocurre algo parecido al chiste de los fenicios, porque siempre llegamos al Sename y nos damos cuenta de que en todos los casos de vulneraciones, en distintos ámbitos, son los mismos niños, porque, cuando se hace el informe de los niños en situación de calle, se llega a que también son los mismos niños del Sename, no son niños que están en la calle, porque encuentran que es "choro" o atractivo estar en la calle, sino porque arrancan de vulneraciones de derechos en los centros, y cuando el Estado sale y dice vamos a hacer un conteo, los cuenta, les hace una encuesta, pero ni siquiera los individualiza para que se puedan tomar las medidas de protección a su favor.

Entonces, tenemos un círculo vicioso, en el que ninguna institución hace lo que tiene que hacer y la Cámara de Diputados, a pesar de que tiene diversas comisiones investigadoras, como Sename 1, Sename 2, incluso, tuvimos hace poco también una comisión investigadora a propósito de niños que fueron sustraídos de su madres -la Agrupación Hijos y Madres del Silencio-, donde también estaba involucrado el Sename y sus instituciones predecesoras, y siempre llegamos a lo mismo.

Ahora, estamos en una comisión investigadora en la que investigaremos por qué se extravían los niños y las causas, pero llegamos a lo mismo, a que no son niños perdidos, son niños que el Estado abandona, porque no se establecen las mínimas garantías para su protección.

Por su intermedio, señora Presidente, no sé si el diputado Saffirio sabe, pero a los niños que están en la calle y que son del centro del Sename, que no vuelven en un determinado período de tiempo, se les hace un egreso administrativo y desaparecen del sistema de protección. Los jueces ya no tienen cómo pesquisar sus casos, porque cómo se les deja de pagar subvención a los centros -pareciera que la subvención es lo único importante-, entonces no están obligados a buscarlos. Así pasan los años y no le podemos poner freno a esta situación.

Señora Presidenta, creo que es muy importante que esta comisión arroje, como parte de sus conclusiones, que se restituya la denominada ley general de garantías y que establezca realmente garantías generales para la niñez, porque es la única ley que puede promover un estatuto general, que sirva como casa para que las otras leyes también vayan acorde. El proyecto denominado ley de adopción también tiene que despacharse prontamente. Por último, si no les gusta la adopción homoparental y lesbomaternal, que lo voten en contra, pero que saquen el proyecto de una vez por todas y así podríamos revisar todas aquellas leyes que están con problemas de tramitación, como la denominada ley de responsabilidad penal y la que dice relación con los centros, hay montones de leyes estancadas. Es lo que podemos aportar, porque no tenemos facultades para hacer que las

investigaciones penales avancen y tampoco para hacer reformas a las distintas instituciones.

Sé que la Defensoría de la Niñez ejerce un rol cuando las vulneraciones se producen, pero también otra institución, como la Subsecretaría de la Niñez, la que ha dejado bastante que desear, más allá de quién esté a cargo, porque hoy no está generando las políticas públicas necesarias para poder evitar -que es su pega- que estas vulneraciones de derechos se sigan manteniendo en el tiempo.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, lamentablemente en esta mesa generalmente quedamos conversando puros políticos y la sociedad civil pasa a un segundo plano.

Agradezco al diputado Saffirio su participación en lo que compete a su experiencia en estas comisiones investigadoras, por las estadísticas que aporta y por el conocimiento que tiene asociado al tema.

Por otro lado, lamento que la otra columna de esta conversación -en mi opinión- haya caído en varias cosas políticas, que no tienen mucho que ver con el fin de esta comisión. Acá estamos tratando, con un legítimo interés y con un noble interés de parte de todos los parlamentarios, la mayoría somos nuevos, de buscar aquellos nudos que existen al interior del Estado y que no nos han permitido llegar a puerto en muchas de estas materias, sobre todo con el foco de los niños menores extraviados. Pero también tenemos un ámbito mucho mayor, como son los procesos que se aplican a otros grupos de la población, también vulnerables.

Ahora, creo que hemos tenido avances y estoy optimista al respecto, a diferencia de lo que plantea el diputado Saffirio. Estoy optimista con las cosas que hemos sacado adelante en esta comisión y quiero valorarlo. Creo que hemos hecho un trabajo bien diligente y, justamente, no por el pesimismo asociado a trabajos previos, en comisiones anteriores, en las que, en mi opinión, se cayó en una lógica muy política, muy de crítica, muy de hablar... No sé por qué la ex Presidenta Bachelet hoy está nominada en los derechos humanos; no entiendo por qué, en base a opiniones, se generan

muchas veces estas cosas que hacen que no avancemos y muchas de las cosas, que están planteadas, quedan trabadas por enfocarnos en las diferencias, en lugar de enfocarnos en lo común. Ya lo mencionaba la diputada Castillo, si hay algo que está dividiendo, que está entrapando toda una legislación, que en 90 por ciento estamos todos de acuerdo, saquemos adelante aquello que nos permite avanzar.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decirle al diputado Saffirio que es importante el rol de la sociedad civil, cuestión que en todas las sesiones de esta comisión hemos realizado. En segundo lugar, y más allá de que no quiero entrar en la polémica de los números y las cifras- no puedo dejar de decirle que cometió un error en el diagnóstico que hizo, porque en el ciento por ciento de los hogares del Sename, administrados directamente por el Estado, han sido lugares donde se han cometido violaciones a los derechos humanos, pero no en el ciento por ciento de las instituciones colaboradoras, donde solo ha sido 83 por ciento, y eso está en el informe.

El señor **SAFFIRIO**.- Perdón, me equivoqué en 17 por ciento. Es solo 83 por ciento. ¡Disculpe!

El señor **KAST**.- Sí, por eso. Se equivocó en 17 por ciento, y cargó toda su crítica en los organismos colaboradores, pero ocurre que en el ciento por ciento de los establecimientos administrados por el Estado se cometieron violaciones directas.

Entonces, me parece muy injusta la crítica que se ha hecho solo al grupo de la sociedad civil, considerando, además, que en esta comisión, el origen de esta inquietud, los procesos, los diagnósticos y todas las comparencias de estas organizaciones han sido las que nos han permitido avanzar.

Por eso, quiero relevar el rol de la sociedad civil. Es cierto, estoy de acuerdo con un Estado que debe ser árbitro, que debe ser garante de que los procesos que ocurran sean fiscalizados, pero no podemos caer en la soberbia de decir que el Estado es el que va a solucionar los problemas, criticando un proceso que... Está bien, usted está en su legítimo derecho a objetar lo que está haciendo este gobierno, en términos de entregarle un rol más protagónico a

estas organizaciones civiles, pero, en mi opinión, es la única forma en la que podemos avanzar. Todos los casos internacionales demuestran que el éxito está en una colaboración conjunta, en la que el Estado es un buen arbitro y la sociedad civil hace una buena colaboración. En todos los casos de éxito internacional y en Chile, sobre todo los casos buenos, han sido de esa forma.

Entonces, ojo con caer en esta lógica política, porque creo que la gente que nos está escuchando no se merece esto, vernos caer en las diferencias y en las peleas. Creo que tiene que ser al revés, concentrémonos en aquellos nudos que vemos como críticos, en aquellas cosas que son necesarias de mejorar, sobre todo del Estado, que es lo que fiscalizamos, las policías, los protocolos. También estoy de acuerdo en la investigación de los organismos, a los que se les han cambiado las atribuciones, se han definido unidades más pequeñas -como usted mencionó- que han tenido un avance significativo en números estadísticos; se incorporó recién este año, sin embargo, usted lo descalificó de entrada, siendo que aún no llevan ni un año en operación y no han tenido ninguna evaluación concisa.

Entonces, lo invito, diputado, a que ojalá veamos esto de forma constructiva, no con el pesimismo de los fracasos de las comisiones anteriores. Creo que es posible que saquemos por lo menos algo en limpio.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, en un órgano esencialmente político va a ser inevitable que nuestros enfoques prevalezcan muchas veces; de lo contrario, no estaríamos compuestos, como comisión, por partidos políticos. Por los tanto, debemos tener los dos pies sobre la tierra y entender que esto funciona así. Evidentemente, las conclusiones tendrán elementos técnicos, pero aquí hay miradas políticas por sobre todas las cosas.

Creo que el diputado Saffirio no ha sido pesimista, como se señaló aquí, más bien nos ha entregado un mensaje subliminal muy claro, porque, como conozco que ha trabajado el tema durante tanto tiempo, recordemos que señaló, al pasar, que

hay ciertas fuerzas ocultas en distintos órganos de las esferas influyentes del Estado, donde muchas de estas investigaciones quedan guardadas -como se decía antes en algunos casos- en el archivo de mimbres.

Por lo tanto, hay un asunto al que debemos poner atención, incluso, cuando nos ha dicho que probablemente esta comisión no llegue a ninguna conclusión. Precisamente, por eso, el esfuerzo nuestro tiene que ir en el plano de la sugerencia y las denuncias que correspondan cuando nuestra investigación detecte asuntos abiertamente irregulares, obviamente. Sin embargo, no me cabe duda de que corremos el riesgo -como él lo ha señalado- de que, con posterioridad, cuando se entregue este informe y se apruebe como espero en la Sala, ojalá no sea un informe más de los que van quedando en los archivos de mimbres y, para eso, evidentemente, debemos asumir que el trabajo no se agota con la entrega del informe.

Debiéramos dejar establecido algún cronograma con algunas actividades posteriores, aun cuando esta comisión concluya en su cometido, porque la inconstancia o la conformidad con informes de cualquier naturaleza terminan precisamente colaborando con aquellas fuerzas ocultas que van impidiendo que esto prospere y el negocio continúe favoreciendo a determinados grupos, como lo ha señalado el diputado, que están ahí a la espera de que esto siga su curso sin ningún resultado, sin ninguna prosperidad para los efectos de hacer cambios reales, concretos, con compromiso por darle al Estado de Chile el rol que le corresponde en estos casos en particular.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del diputado Raúl Saldívar.

Si bien, entre comillas, tenemos como la frecuencia de decir que somos nuevos, suena un poco como que nos estamos justificando, pero no por el hecho de ser nuevos no estamos involucrados históricamente en este tema.

Soy parte del grupo de las pesimistas y desencantadas porque he visto como funciona el tema, donde existe la voluntad pero hay frenos que son terribles; hay tapones que están

encastrados y con materia que no se quieren sacar. Y en esta comisión y en todo lo que realicemos yo creo que acá tienen que decirse las cosas por su nombre nos duela a quien nos duela, porque nadie se salva de este tema, y tampoco pretendamos justificarnos nosotros como que somos nuevos, y hablo por mí personalmente porque me siento tan parte y tan involucrada y tan responsable de lo que ha pasado a nivel histórico de Chile, porque quizá yo también, como artista, desde el teatro podría haber hecho muchas más cosas, no teniendo la influencia que hoy tenemos nosotros como diputados y autoridades, y que quizá no lo hice. Por lo tanto, me siento absolutamente involucrada y responsable y con culpa por todo, porque estas cosas se saben y se han sabido de siempre.

Entonces, aunque nos duela, se debe saber, porque aquí, aunque nos hundamos todos, la verdad tiene que salir a la luz, porque ojalá que esto no siga sucediendo. Es demasiado dramático, y no es de hoy, ni de este año, ni de este período de esta administración; esto viene sucediendo de hace muchos años.

Es bueno que nos incomode porque si produce incomodidad estamos quizá logrando el objetivo, porque no estamos acá para sentirnos cómodos, sino estamos para trabajar, y los peñascazos nos están llegando de todas partes.

Por lo tanto, me sumo a la solicitud planteada y si bien estamos en un espacio de partidos políticos, la política es una instancia que es profundamente positiva si vamos a su sentido etimológico por lo que tenemos que reencantarnos con esa acción, que busca justamente el bien, el bienestar y la educación en la comunidad.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Quiero agregar algo para reflexionar. Desde hace tres meses Chile es otro, y esta es una gran oportunidad que tenemos todos. Y si bien uno también ha sentido una cuota de insatisfacción y de decepción, creo que es una oportunidad que tenemos para demostrar efectivamente que Chile es otro.

Ahora, si el diputado René Saffirio estuvo durante muchos años levantando estos temas, tratando de ponerlos en conocimiento de las personas, y no encontró quizá ese empuje

de otros sectores, creo que hoy dado que estamos en la posibilidad de que Chile es otro, tenemos que saber aprovecharla.

Entonces, desde ahí también tomo las palabras del diputado Pablo Kast porque es desde la oportunidad que veo el desafío para buscar, construir y mejorar las condiciones para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO.**- Señora Presidenta, voy a hacer una reflexión de 30 segundos y quiero enfocarme en una respuesta al diputado Miguel Mellado porque creo que ahí está el foco principal, sin perjuicio del valor del resto de las intervenciones, que más bien están asociadas a un contexto que el país ya afortunadamente conoce.

Por su intermedio, señora Presidenta, al diputado Pablo Kast, este es un problema político. Somos parte de una Cámara política, ustedes militan en partidos políticos, y la fiscalización y la responsabilidad que se busca hacer efectiva es la responsabilidad política, porque si fuera administrativa, estaríamos en la Contraloría, y si fuera penal estaríamos en el Ministerio Público.

Entonces, no digamos que aquí se busca politizar el tema, porque el problema es político; evidentemente que es político. Ahora, ¿por qué paso de ahí a la pregunta formulada por el diputado Miguel Mellado? Él nos dice: ¿qué hacemos, en el fondo?

El tema es tan grande, es tan colosalmente dramático además, y tiene una connotación tan fuertemente humana, que quizá ustedes se podrán sorprender con una respuesta que incluso pueden calificar de simplona, pero para mí es la clave de poder avanzar de verdad.

Si bien, desde mi punto de vista, este es un problema político y tiene que abordarse como tal, en su esencia, en su médula, aquí lo que está en juego son intereses económicos que benefician políticamente, pero que tienen su origen, su raíz, en la rentabilidad económica que el sistema le entrega a instituciones, a partidos, a organizaciones privadas, a reparticiones públicas, en fin.

En consecuencia, ¿cómo lo resolvemos? Tocando la única ley que el gobierno, que este gobierno, que el anterior y el anterior, por lo que en mi experiencia respecta, se han negado a tocar, que es la ley de financiamiento.

La perversión del sistema nace desde el momento en que yo le digo a una institución: yo te voy a pagar por cada día que tú tengas internado a este niño, niña o adolescente.

Por eso no sabíamos de las 1.313 muertes entre el 2005 y el 2015, porque como el sistema no funcionaba además *on line*, cuando moría un niño, cada niño tenía una carpeta, en esa carpeta se agregaba el certificado de defunción, con su causa, y el Sename nunca se enteraba generalmente de que ese niño había fallecido, y la institución seguía cobrando la subvención por ese niño muerto.

Entonces, ¿cómo veo una posible salida? Tengo la certeza, créanme, de que si nosotros proponemos a un número importante de alcaldes, fundamentalmente de capitales regionales de nuestro país que asuman la gestión -y miren la cifra que les voy a dar- de 6.000 niños bajo protección, equivalente a los alumnos de un liceo grande. Al respecto, ¿me van a decir que el alcalde de Las Condes, que el alcalde de Recoleta, que el alcalde de Temuco o el de Antofagasta, no van a estar disponibles para administrar personalmente, como municipio, la gestión de la protección -y no me refiero a la responsabilidad penal adolescente- que hasta hoy sigue en manos del Ministerio de Justicia?

¿Por qué sigue en manos del Ministerio de Justicia, si estamos hablando de niños que además son inimputables penalmente, y están a cargo -reitero- del Ministerio de Justicia?

¿Por qué no le quitamos el botín a quienes han capturado los recursos de los niños durante décadas y se los transferimos a los municipios interesados que voluntariamente se adscriban al sistema? No tengo la menor duda, además, que esos alcaldes van a querer tener los mejores centros que existan en el mundo, incluso transfiriendo recursos propios.

Si se puede construir a la orilla del río Mapocho playas artificiales, o traer nieve, ¿me van a decir que no hay

recursos para atender a 6.000 niños en todo Chile, distribuidos en distintos municipios?

Además, aquí se produce un efecto que es positivo, y es que quien asume la responsabilidad en la gestión de estos centros de protección, son autoridades elegidas por los ciudadanos. En consecuencia, no solo tienen responsabilidad administrativa, sino que además tienen responsabilidad política, por lo que difícilmente un alcalde va a descuidar la atención de niños en protección, asumiendo el riesgo de que se haga efectiva respecto de él la responsabilidad política que tenga a través del voto ciudadano. El voto no es salir a pescar en un acuario.

Cuando se niega la condición de conflicto, de problema, de situación política sobre lo que ocurre con los niños del Sename o de las instituciones privadas, es lo que nos ha llevado a que tengamos la crisis social que hoy tenemos.

Si hubiéramos entendido hace veinte o treinta años -y me incluyo- lo que iba a ocurrir en pensiones y lo hubiéramos abordado en su momento, ¿habríamos tenido la crisis de hoy? Probablemente no.

Y así la sociedad va acumulando y tirando la basura debajo de la alfombra. Y lo que ocurrido con los niños es precisamente eso: esconder la basura debajo de la alfombra.

Aquí hay una opción. Sé que Joaquín Lavín, que el alcalde Jadue, probablemente Miguel Becker, en Temuco -he mencionado a alcaldes de distinta denominación política-, tendrían la disposición para administrar estos centros, más aún cuando han dejado de tener responsabilidad en la gestión educacional.

Bajo la administración municipal había decenas de miles de estudiantes, miles de profesores. Son 6 mil niños. Insisto, es un colegio grande, no es más que eso. Y no pueden decir que no tiene los municipios hoy día desarrollada la capacidad de gestión para hacerse cargo ni recursos que pueden ser propios de la subvención; los propios de los programas actualmente ejecutados por el Sename, pero ejecutados localmente.

Hay una frase que tiene como treinta años, que la repetimos, pero no la practicamos: pensar globalmente y actuar localmente.

Nosotros seguimos pensando globalmente, pero a lo local nos cuesta mucho bajar. Y creo que esto hay que hacerlo con un tema tan específico y tan dramático como este.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Gracias, señor diputado. Le agradecemos mucho su exposición.

No tenemos más invitados. Como acordamos, la próxima semana la comisión concluye su cometido. La idea es tomar todo lo que hemos recogido y comenzar a trabajar.

Hoy terminamos con los invitados. La próxima semana nos podríamos reunir para elaborar las conclusiones finales.

Le voy a pedir ayuda a Paloma Zaninovic, con quien hemos estado trabajando durante todo este tiempo. Vamos a mandar un borrador en la semana a cada integrante de la comisión. La idea es que también puedan sugerir y agregar lo que estimen conveniente y el próximo lunes nos reunimos para votar el informe final.

-La Comisión debate sobre el procedimiento a seguir respecto de la elaboración del informe final.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Paloma Zuninovic.

La señora **ZUNINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, si me permite, estimo que el informe final se debe robustecer desde el punto de vista de los procedimientos con que salió el día de hoy y con algunos oficios que falta revisar para cotejar y sistematizar la información respecto del tema de los niños en situación de calle, que son el grueso donde se reflejan tanto las órdenes de búsqueda de los tribunales de familia, y que son coherentes las cifras, con el tema del Ministerio Público.

Descubrimos por una de las planillas que hizo llegar el Poder Judicial, y quizás es uno de los descubrimientos más relevantes, y lo dijo la señora Susana Tonda, que ellos tienen los informes que les dan sus colaboradores, pero en el fondo es una información ciega, porque nunca fue registrada en el Senainfo, hasta febrero y agosto en que se hicieron las modificaciones de este año.

Lo que manda judicialmente hablando son las medidas de protección que están vigentes, con órdenes de búsqueda vigentes. Desde el 2006, son 53 mil y algo, y desde el 2012 hasta el primer semestre del 2019, son 25 mil, y eso es lo relevante, porque de alguna manera estamos hablando que los niños que están en situación de calle son niños bajo la tutela del Estado, ya sea por una medida de protección y/o una medida cautelar.

Ese es uno de los detalles neurálgicos. No niego que la señora Susana Tonda ha hecho el mejor de los esfuerzos, pero respondiendo al diputado señor Cosme Mellado, sus colaboradores no le colaboran. De hecho, ni siquiera esta Comisión fue con apoyo del oficialismo. Si ellos quisieran de alguna manera tapar o no mostrar las cosas, no habrían dado el apoyo político.

Entonces, creo que la voluntad está, pero el otro día escuché -esto es súper relevante- en una sesión privada por You Tube a la señora Susana Tonda, y señaló que había 1.500 sumarios abiertos.

Entonces, uno de los grandes problemas es que no se ha tocado a los trabajadores de trato directo, y evidentemente hay un problema de cultura organizacional dentro del Sename en el tema de la calidad.

Uno de los proyectos que podrían salir de acá sería un proyecto de resolución para que de alguna manera el Estado asuma los costos de despido de la gente, que es terminar con la cultura de lo que ha sido el Sename. O sea, dar una señal clara, independientemente de que están todos los sindicatos federados haciendo haciendo una presión gigantesca a nivel político inclusive -como contaba Carlos Alvear en la sesión del 16 de diciembre- que para hacer las protestas le quitaban la medicación a los niños. Entonces, los niños estaban arriba de los techos, generaban un caos gigantesco como medida coercitiva para presionar como sindicato. Cuando ya la cosa se pone tan dura, si estamos defendiendo la paz con Carabineros en las calles, cómo no le vamos a poner un pare al tema de los abusos contra los niños: 1.500 sumarios que tenemos abiertos.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muchas gracias.

¿Les parece que nos reunamos el próximo lunes, a las 11:00 horas?

Paloma, Nataly, ¿creen que podamos tener el informe en nuestros correos el miércoles o jueves?

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, creo que es importante no llegar a la última etapa solamente con el borrador. Ojalá nos pueda enviar lo que está establecido y nos manden luego el borrador perfeccionado de ustedes. Necesitamos esas dos instancias para poder involucrarnos y no hacer en el último minuto nuestros comentarios y mejoras.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Además, le pido a la comisión, para la próxima sesión, por lo menos una media hora para ver un video en sesión secreta, sobre niños en situación de calle.

La señora **CALDERÓN**, doña Teresa (Secretaria).- Para declarar secreta una sesión se necesita el acuerdo de nueve diputados; dos tercios de los miembros de la comisión.

El señor **KAST**.- Se puede convocar como secreta y declararla ese día.

La señora **CALDERÓN**, doña Teresa (Secretaria).- No, tenemos que tener nueve diputados para declararla secreta.

El señor **KAST**.- Bueno, se puede declarar con reserva, porque si hay temas sensibles.

La señora **CALDERÓN**, doña Teresa (Secretaria).- Se puede iniciar la sesión, la suspendemos y se quedan solo los diputados. El resto, se retira.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Entonces, el próximo lunes sesionamos a las once de la mañana.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, pido que nos envíen las observaciones, por ejemplo, sobre robustecer los procedimientos.

El señor **KAST**.- Cuento con nuestro apoyo.

Otra cosa que quiero ofrecer a la comisión es un video resumen sobre las exposiciones de las personas invitadas a exponer a lo largo de las 13 sesiones. Si lo quieren, me lo piden.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.12 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.